

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 30 de febrero de 2011, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

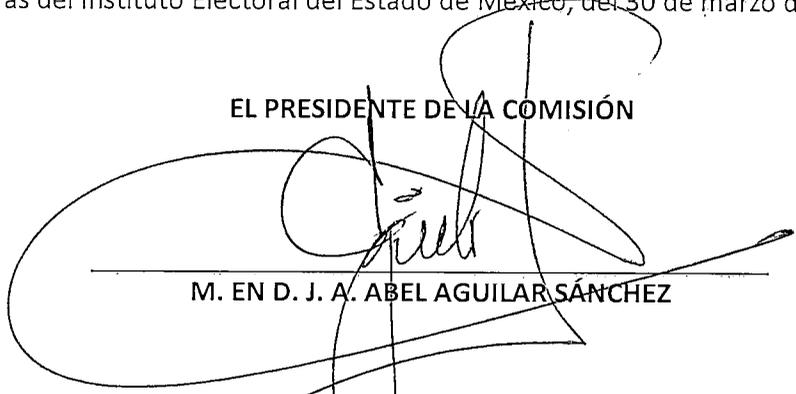
Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011 a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondientes al mes de febrero de 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de febrero de 2011.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de febrero de 2011.
8. Proyecto de Resolución de la Contraloría General, dictado en el expediente IEEM/CG/OF/010/10 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/001/2011.
9. Proyecto de Resolución de la Contraloría General, dictado en el expediente IEEM/CG/OF/001/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/001/2011.
10. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de febrero de 2011.
11. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

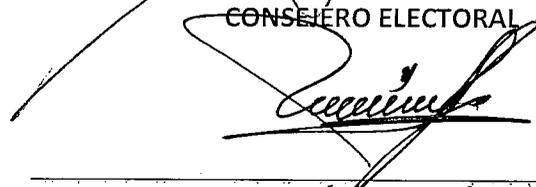
Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de marzo de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



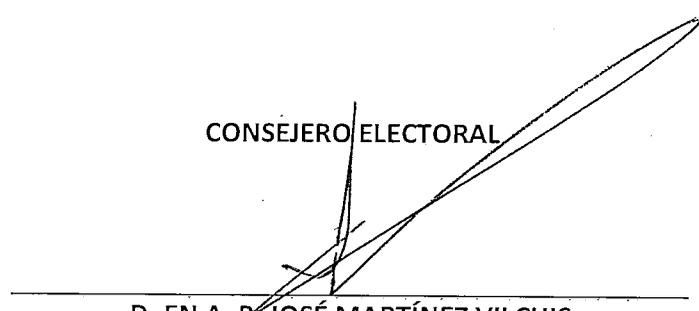
M. EN D. J. A. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL



D. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

EL SECRETARIO TÉCNICO



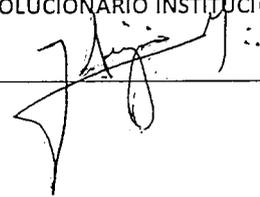
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 30 de marzo de 2011.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



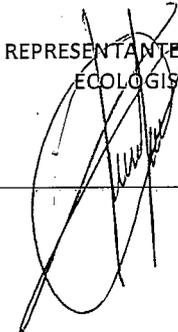
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 30 de marzo de 2011.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de la institución.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Muy buenos días tengan todos ustedes, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión de esta Comisión.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaratoria sobre la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Buenos días a todos.

Con gusto señor Presidente.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, maestro en derecho Abel Aguilar Sánchez. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Maestro en Derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Representantes de los partidos políticos:

Del Partido Acción Nacional, licenciado Ángel Albarrán Bernal. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, el contador público Higinio Martínez Castillo y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Del Partido Nueva Alianza, el licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, la licenciada Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión.

Antes de solicitarle al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra sus diferentes puntos, le pregunto al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y la aprobación de los consejeros para la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros, manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Gracias.

Aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto de la Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación de la misma, por lo que procedo a dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2011.
4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de febrero del 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de febrero del 2011.
6. Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero del 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de febrero del 2011.
8. Proyecto de Resolución de la Contraloría General, dictado en el expediente IEEM/CG/OF/010/10 para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CVAAF/001/2011.

- 9. Proyecto de Resolución de la Contraloría General, dictado en el expediente IEEM/CG/OS/001/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CUAAF/002/2011.
 - 10. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondientes al mes de febrero del 2011.
 - 11. Asuntos generales.
- Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación de la Orden del Día.

¿Algún comentario?

Si no hay comentario respecto del presente punto, solicito al Secretario, pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto de la Orden del Día.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, les solicito respetuosamente si están de acuerdo con la Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, continúe con el seguimiento de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El tercer punto de la Orden del Día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Si existen observaciones o comentario respecto del acta de la Sesión ordinaria señalada por parte de los representantes de los partidos o de los consejeros, está a su consideración.

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2011 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

¿Tenemos el consenso de los partidos? Muchas gracias.

X

Solicito a los señores consejeros electorales, integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2011, levantando la mano.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto de la Orden del Día es el cuarto y corresponde a la presentación del Informe sobre el Avance del Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de febrero de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra la representante de la Secretaría Ejecutiva General, licenciada Araceli Hernández Ramírez, para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Para informar que en relación al Programa Anual de Actividades, en el mes de febrero, como ya lo señalamos, dieron inicio 54 actividades, de las cuales se concluyeron 27. Vienen desglosadas en el informe correspondiente.

Y tenemos solamente una actividad desfasada, que corresponde a la Dirección de Organización, es la actividad 362 relativa a actualizar el diseño e instalar el Sistema de Seguimiento para la Jornada Electoral para la Elección de Gobernador 2011.

Ellos nos refieren que tienen diversos módulos ya trabajados pero que el resto, que tienen que enviar a la Unidad de Informática y Estadística, dependen de la aprobación del documento rector para la instalación de SIJE.

A la fecha, en el informe, no estaba aprobado este documento rector, pero en la sesión del Consejo ya fue aprobado.

Estaría reportándose la actividad como concluida en el mes siguiente.

Y respecto al acumulado de actividades, tenemos 295 en proceso, que representan el 55.14 por ciento; 45 actividades ya concluidas en los dos primeros meses del año, que son el 8.41 por ciento; tenemos una actividad desfasada, que es la que acabo de referir y solamente nos representa el .19 por ciento y el resto de las 194 actividades se habrán de desarrollar durante todos los meses, representando el 36.26 por ciento, que integra nuestro Programa Anual de Actividades con 535 en total.

El desglose viene en el cuadro correspondiente y quedaríamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional.

Gracias.

8

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe presentado, por si alguno de los asistentes quiere hacer algún comentario o formular alguna opinión.

Adelante, si es tan amable, el licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez, del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Muy buenos días.

En el informe que se nos presenta yo quisiera hacer algunas observaciones a través de la página número 25 del informe, donde menciona la Secretaría que se asesoró oportunamente, en tiempo y forma a los 45 distritos electorales.

La pregunta es la siguiente: Yo quisiera saber en base a qué establecieron el orden del día de los consejos distritales, toda vez que, desde mi punto de vista, está desfasada el Orden del Día.

Es decir, en el punto número uno menciona la bienvenida; en el número dos la presente declaración del quórum legal; en el tres, toma de protesta a integrantes del consejo; número cuatro, lectura y aprobación de la Orden del Día y el número cinco, declaración de instalación del Consejo.

Desde el punto de vista de esta representación, creo que el artículo 115 del Código establece que como requisito y protocolo es la instalación formal del consejo.

¿A título de qué asesoraron para que el vocal ejecutivo tomara protesta a los consejeros?

¿En base a qué aprueban el orden del día si el consejo todavía no está instalado?

Yo quisiera que se tomara en cuenta que no se está llevando a cabo el protocolo que marca el 115 y por lo tanto, no sé en base a qué se da como certeza la instalación del consejo, toda vez que se toma primera protesta, se hace la aprobación de la Orden del Día sin estar formalmente instalado el consejo distrital.

También tengo anotado aquí que hay inconsistencias porque se empiezan a recibir en el Consejo General, a través de la instancia de la Secretaría, las acreditaciones de los representantes de los partidos, siendo que supletoriamente también marca el Código que solamente en caso de controversia.

Se maneja un acuerdo del Consejo hasta el 31 de enero, donde se marcan los lineamientos y el procedimiento para el registro de representantes.

Mientras no se haya aprobado este procedimiento de representantes, creo que no tendrían por qué adelantarse los tiempos, toda vez que el Código establece que dentro de los 30 días siguientes a la instalación del consejo distrital es cuando se tiene el periodo de registro de representantes.

¿Para qué?

Para que los secretarios del mismo verifiquen la veracidad de quienes van a ser representantes de los partidos.

Yo le preguntaría a la Secretaría, ¿en base a qué asesoraron y quién revisó que los representantes de los partidos cumplieran con los requisitos que establece el Código?

9

Dan por hecho que ya en la instalación del consejo, están dando por hecho que están acreditados los representantes.

Y quisiera dejar sobre la mesa que, en forma de pregunta, ¿se establecieron los criterios en que se basaron -jurídicos- para que se llevara a cabo este punto?

Creo yo que los tiempos que está marcando aquí en la página 25, la Secretaria, dice en tiempo y en forma. Y creo que no se está cumpliendo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: No sé si la licenciada Araceli tenga alguna repuesta en relación a esta petición del Partido Nueva Alianza en cuanto a esta instalación de consejos distritales.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Sí, gracias.

Yo quisiera comentar, en este momento, que la información que nosotros estamos presentando la consideramos como un resumen ejecutivo, no traemos en este momento el desglose de toda la información completa que nos entrega cada una de las direcciones.

Ya tomé nota de estas inquietudes que nos manifiesta el representante de Nueva Alianza y con todo gusto, a la brevedad posible, habremos de ampliar la información, solicitándole tanto a la Dirección de Organización, como a la Dirección de Partidos Políticos, que es la que también corresponde el registro de los representantes de partidos, lo procedente para las inquietudes que nos manifiesta y estarle entregando una respuesta oportunamente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Le pediría a la representante de la Secretaría Ejecutiva sea tan amable de atender esta petición y, en todo caso, contar con el informe correspondiente, digo, para entregárselo al Partido Nueva Alianza y yo creo que vale la pena que todos los demás integrantes de la Comisión cuenten con el mismo.

Cedo el uso de la palabra al señor Secretario Técnico para hacer constar algunas presencias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Para hacer constar que se encuentra integrado a esta Comisión el licenciado Rafael Esquivel Blanco, del Partido Verde Ecologista de México y el licenciado Cristian Campuzano, del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario sobre...?

Adelante, perdón, sí ya había solicitado el uso de la palabra, el licenciado Agustín Uribe, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: De igual manera, Presidente, tendríamos que solicitar a las áreas nos amplíen la información referida en este informe ejecutivo y estar en la oportunidad de dar una respuesta más precisa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí le encargáramos a la licenciada Araceli la puntual respuesta sobre estas inquietudes y de alguna manera girar esta respuesta a los demás integrantes de esta Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas.

Adelante, señor Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente. Buenos días.

En las páginas tres y 28 del informe que se presenta, se está haciendo referencia a diversas actividades que tienen que observadores electorales.

En la página tres hacen mención que se han entregado convocatorias, invitaciones - mejor dicho- a organizaciones de observación, trípticos, y como parte de actividades de promoción de cultura democrática en la página 28 se menciona el Curso de Preparación para Aspirantes a Observadores Electorales.

Yo quiero informar en esta Comisión, Presidente, y en razón de la actividad de promoción de cultura democrática que el [REDACTED] tuvo una charla con un servidor para pedir acercamiento con el Secretario Ejecutivo, para emitir un juicio acerca de la forma en que se da la capacitación a observaciones electorales.

A mí me parece muy interesante la postura, quiero dejarla en conocimiento, y solamente informar que estando presente la representante de la Secretaría Ejecutiva que vamos a canalizar esta inquietud al Secretario, para que tome conocimiento y se pueda tener una sesión con [REDACTED] que me parece importante, particularmente del PNUD, Programa de Desarrollo de Naciones Unidas y podamos acercarnos a tener esa oportunidad.

De tal manera que habiendo sido mencionado en la página tres y página 28, sobre todo el Curso de Preparación, en este particular ellos desean tener esa posibilidad.

Me parece a mí loable de parte de autoridades de tan alto rango que pretendan tener una oportunidad de participación.

Sólo informo de estas actividades que son de promoción de cultura democrática a la mesa, Presidente.

Informaré al Secretario Ejecutivo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, señor consejero.

No sé si hubiera alguna otra inquietud, alguna otra observación aquí al Programa Anual de Actividades por parte de alguno de los presentes.

12

Si no existiera alguna otra observación... Adelante, el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para que posteriormente no parezca un asunto desfasado, yo tengo la intención de registrar cinco asuntos en asuntos generales, pero uno de ellos es concretamente el que señalaba el representante del PRD, que se refiere a la lista del personal contratado para el Proceso Electoral, que hizo la solicitud desde la pasada.

Y allí no cabe la respuesta de no tener información, pues simple y sencillamente no se me ha dado, no se me ha proporcionado; estamos hablando de que tenemos un mes y no se me ha proporcionado la información.

Es solamente, decía yo, para anunciarlo y que no parezca un asunto desfasado en asuntos generales.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Al contrario, Consejero Jesús Jardón.

Yo creo que es acertada de alguna manera la petición que hace y en ese sentido a mí se me pasó también formular ese comentario.

Ciertamente, al revisar el punto número, 10 lo relativo al Informe de la Secretaría Técnica donde le damos seguimiento a las peticiones que han hecho los representantes de los partidos políticos y los señores consejeros, está prevista precisamente esta solicitud de esta información.

Y yo creo que ese tema en lo específico, allí será pertinente volver a tocarlo, independientemente de que en su oportunidad se registren los demás puntos generales que acaba de señalar, señor consejero.

CONSEJERO ELECTORA, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Yo quisiera también preguntar, porque la vez anterior fue motivo de comentarios, no sé si la respuesta la tenga la licenciada Araceli o el señor Secretario Técnico.

Se hicieron algunos comentarios en cuanto a la inclusión de actividades de promoción del voto, derivado precisamente de la Sesión de Consejo General, donde esta temática se analizó.

Llegaron algunos reportes, recuerdo haberlos visto hace algunos días, por parte del Secretario Ejecutivo, donde le daba alguna instrucción al Director de Capacitación para que informara en ese sentido cómo se estaban reflejando estas actividades.

Quisiera que a esta Comisión informar al respecto. No sé si esa información la tiene a la mano la licenciada Araeli o el señor Secretario Técnico.

Adelante, licenciada Araceli.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Sí. Gracias, Presidente.

Así es, en la sesión anterior se nos hacía la inquietud sobre la inclusión de una observación que se había vertido a petición en la Sesión del Consejo General.

Aquí yo comentaba que se había incluido en la línea 2.9, que también corresponde a lo referente a la cultura político democrática.

No obstante lo preciso: La promoción del voto corresponde a la Dirección de Capacitación, que es la línea 4.2, que también fue una de las peticiones que se manifestó en la Sesión del Consejo.

Las dos fueron atendidas con oportunidad por la Secretaría Ejecutiva General, están ya incluidas en el Programa Anual como se aprobó, y la información fue solicitada al Director de Capacitación, en el sentido de que nos proporcionara un informe detallada donde refiriera precisamente las inquietudes que se nos habían manifestado aquí, en esta sesión.

Él nos remitió una carpeta con información que él refiere, que es un programa de actividades que se va aprobar, a la fecha que nos remitió la información, en la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Político Democrática.

De igual manera, nos refería que están trabajando de manera coordinada con la Unidad de Comunicación Social para llevar a cabo la promoción del voto con todos los habitantes de la entidad y toda la estrategia de publicidad y promoción que se tiene que manejar.

Nos refiere también el Director de Capacitación que esa información tiene que pasar por aprobación de la Comisión de Vigilancia.

En la información proporcionada nos decía que tenían programada una sesión el día 18 de marzo. Recordemos que esta información corresponde a febrero y a la fecha que se nos entregó esa fue la situación que se manifestaba.

Las actividades están ya consideradas en el programa, están incluidas y estaríamos en espera de que nos vuelva a mandar la Dirección de Capacitación la información respecto a la aprobación que haya o las consideraciones que se hayan sometido en la Comisión de Promoción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, licenciada Araceli.

Adelante, el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Quisiera dar cuenta de que se integra a esta Comisión el representante de Convergencia, el contador Ricardo Gutiérrez Pacheco. Bienvenido.

También si me permite, señor Presidente, en lo que corresponde a esta solicitud que se hizo en la sesión anterior relativa al Programa de Difusión de la Cultura Político Democrática y lo que corresponde a la promoción del voto, recibimos información de la Secretaría Ejecutiva el día de ayer y vamos a distribuirles esta información en cuanto lleguemos al punto del Informe de la Secretaría Ejecutiva General. Allí les haremos entrega del documento que recibimos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. ¿Algún comentario adicional?

Si no existen más comentarios dentro de este punto lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y le solicito continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día es el quinto y corresponde a la presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de febrero.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los Estados Financieros.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenos días a todos.

Con su permiso, señor Presidente; señores consejeros.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2001 y número dos del año 2004, así como a los artículos 24, 62 y 73 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en esta sesión se presentan los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero.

Fue en el mes de febrero que se comenzó el ejercicio regular del presupuesto, toda vez que la autorización de éste se dio a finales del propio mes de enero.

Y en el reporte presupuestal que tienen en su Estados Financieros podrán ir observando mes a mes que el ejercicio del gasto se va incrementando conforme nos aproximamos al día de la jornada electoral.

En el Capítulo 4,000, que es el relativo al financiamiento, el ejercicio es mayor en el mes de enero, ya que atendiendo a lo establecido en el Código fue en este mes cuando se entregó el financiamiento para la organización de procesos internos de los partidos y al mes de febrero se han entregado 37 millones 164 mil pesos de financiamiento para actividades permanentes, 743 mil pesos de financiamiento para actividades específicas y 21 millones 589 mil pesos para la organización de procesos internos.

Para facilitar la operación de las juntas distritales al mes de febrero se había entregado un lote promedio de 133 bienes muebles y equipo de oficina a cada una de las juntas, mismo que se ha ido incrementando conforme ha habido peticiones por parte de cada uno de los consejos; un lote de 64 bienes consumibles para cada una de las juntas; un vehículo, tres

computadoras, un scanner, una impresora y en algunos casos dos impresoras para cada junta; tres líneas telefónicas y al mes de febrero teníamos instaladas 41 líneas Infitum para el acceso a Internet y todas las juntas contaban con energía eléctrica de manera regular. Las otras cuatro juntas se resolvió mediante sistema inalámbricos, los que se conocen como BAM o de este tipo.

Adicionalmente y a petición de algunas juntas también se entregaron mil 150 bienes muebles entre archiveros, estantes, mesas, sillas, radiograbadoras, ventiladores, etcétera.

Al mes de febrero se habían entregado 639 mil pesos en artículos de papelería a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, así como 984 mil pesos en consumibles de cómputo y 40 mil pesos en tarjetas telefónicas, para el personal que realiza actividades de campo.

El ejercicio presupuestal hasta la fecha de la presentación de este informe era de 119 millones de pesos erogados y mil 546 millones de pesos por ejercer.

Los recursos ejercidos son del Capítulo 1,000 un 6 por ciento, del Capítulo 2,000 un 1.7 por ciento, Capítulo 3,000 el 4 por ciento, del Capítulo 4,000 el 9.46 por ciento y el Capítulo 5,000 el .03 por ciento.

Quiero hacer la aclaración que no hay coincidencia; hubo un error en el Estado Financiero que ustedes tienen en sus manos, en cuanto a los porcentajes y las cifras, el cálculo de los porcentaje se realizó mal; el cálculo real es el que tienen en el texto que estoy leyendo. Se les va sustituir, por supuesto, que tengan las cantidades adecuadas.

Hasta el mes de febrero se habían obtenido 394 mil pesos de intereses financieros.

Y adicionalmente informo a ustedes que en este mes de marzo se concluyó la auditoría a los Estados Financieros del año 2010, por parte del despacho de auditoría externa.

Los resultados de esta auditoría se darán a conocer en sesión próxima de esta Comisión. Solamente quisiera adelantar que en el dictamen en lo general, el dictamen sale sin salvedades.

Obviamente hay observaciones, hay oportunidades de mejora, pero el dictamen que presenta el auditor está sin salvedades. Ya habrá la oportunidad posterior de que sea presentado de manera oficial ante ustedes.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, señor Director.

Está puesto a la consideración de los presentes el informe presentado, por si desean hacer algunos comentarios u observaciones.

Adelante, tiene el uso de la palabra el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Sí, nada más una observación. Respecto al Reporte Presupuestal estamos viendo que la Partida 1522, de contingencias laborales, en el mes de febrero se ocupó prácticamente las tres cuartas partes.

En el mes de febrero se destinaron 779 mil 461 pesos, de los 999 mil pesos que estaban destinados. Esto nos indica que seguramente algunos de los juicios laborales que se tenían fueron ya cubiertos.

Nos interesaría primeramente conocer el destino, o sea, cuántos juicios fueron los que se cubrieron con esta cantidad y obviamente saber si en la próxima sesión de Consejo se tendría la posibilidad o la solicitud de hacer los traspasos, para generar más suficiencia; no creo que los 229 nos alcancen para lo que resta del año. Eso es por un lado.

Por el otro, nos estamos dando cuenta que el saldo de las Cuentas de Inversión al 28 de febrero es de 104 millones 516 mil 183. La pregunta es que si el dato que nos dan sobre el resultado de los intereses financieros corresponde a esta cantidad. Es que por más que le buscamos no encontramos esta cantidad en el Estado de Posición Financiera.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien. En cuanto al asunto de contingencias laborales les daremos un informe sobre ello. Perdón.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Le cedemos la palabra al licenciado Mondragón, para la respuesta correspondiente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Perdón. Con su permiso, señor Presidente.

En el asunto relacionado con contingencias laborales con mucho gusto les daremos un informe de cuál fue el objeto del gasto en esta partida.

Y en cuanto al requerimiento de posteriores recursos para esta partida, conforme se vayan requiriendo los recursos se harán los traspasos correspondientes.

No necesariamente se acudirá al Consejo General para ello; hay manera de hacer por vía de traspasos internos el ir dotando de recursos a la partida presupuestal, en función de cómo se vayan dando las necesidades.

La intención es no sobrecargar esta partida presupuestal y solamente ir atendiéndola en función de cómo se vayan dando los requerimientos institucionales.

En cuanto a los intereses el mismo representante ya lo ubicó en la Balanza de Comprobación y es una cantidad relativa moderada con respecto a la cantidad que tenemos invertida, en función de que lo hacemos en inversiones de muy bajo riesgo y evidentemente dan intereses también muy bajos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. ¿Algún otro comentario respecto de este punto?

Si no existen comentarios lo tendríamos por rendido.

Con base en la normatividad respectiva, se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

A ver, tiene el uso de la palabra el licenciado Agustín Uribe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias. Perdón, otras dos preguntas más.

Respecto al asunto de los pagos pendientes me llamaron la atención dos sobre investigaciones coordinadas por consejeros electorales, que tiene un costo de 220 mil pesos. Nos gustaría por ahí que nos comentaran el destino de los recursos, cuáles son estas investigaciones.

Y no sé si me pudiera informar el por qué se le debe a Sistema y Monitoreo Estratégico, S.A., la cantidad de 33 mil 328 pesos. Supongo que tiene que ver con lo de la licitación, pero no sé a ciencia cierta por qué se le tiene este pago adeudado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Adelante, el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. En el caso de la empresa de Sistemas y Monitoreo Estratégico hubo una contratación previa por adjudicación directa para la Unidad de Comunicación Social, para hacer un monitoreo aleatorio en términos generales de los medios de comunicación desde el mes de enero, me parece.

En el caso de las investigaciones coordinadas por consejeros electorales, es una provisión que hizo el CEFO, no hay un contrato específico todavía sobre de esto, es una provisión que se hizo de los recursos y por eso no hay una entidad, no hay ninguna persona moral ni física a la cual se vaya a destinar, simplemente es una provisión de recursos que habrán de etiquetarse en el momento en que se establezca por parte de los consejeros electorales las necesidades.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Nada más para efecto, decía yo anteriormente, de tener actualizados esos puntos y en virtud de que parece ser que el representante del PRD insiste en tratarlos todos de una vez.

Yo creo que tenemos varios asuntos pendientes, uno de ellos fue la solicitud del PAN, que era la información sobre los juicios laborales y riesgos que implican.

Es algo que ya tiene varias sesiones y de las cuales, hasta donde yo entiendo y según vi por aquí, hay algún informe que dirigió la Dirección Jurídica, pero de la cual nosotros no tenemos ningún conocimiento.

Sería bueno y sería saludable que en todo caso, se pudiera incluir dentro de los puntos del Orden del Día de la próxima sesión para conocer y analizar este informe sobre los juicios laborales y riesgos que implican, que hizo el PAN.

Sobre todo porque de él derivan varias vertientes, una de ellas, por ejemplo, tiene que ver con las ministraciones o los recursos que tenemos para atender esta parte.

Otra más tendría que ver, finalmente, con que nos permite conocer cuáles son las razones o las causas por las cuales existen estos juicios laborales.

18

Tenemos también, para el mismo efecto pediría que se incluyera en el Orden del Día de la próxima sesión, lo referente a la seguridad social para los colaboradores de las representaciones.

También es un asunto que se había solicitado y que solamente han hecho las manifestaciones y que finalmente se han ido quedando, y que si no las incluimos en el Orden del Día, van a seguir durmiendo ahí.

Ya hablaban ahora y parece ser que esta solicitud de parte del Presidente de la Comisión, parece ser que sí ha sido atendida, que es el informe sobre la manera en que se está desarrollando y previniendo las actividades de la promoción del voto, que empieza en fecha 28 de febrero, tengo entendido.

Lo que había señalado a ese respecto de la lista de personal contratado para proceso electoral.

Y finalmente, la que se refiere a la legalidad de los recursos que se otorgan en los partidos políticos y proyecto de lineamientos en la materia que hizo el Presidente, precisamente.

Yo quisiera que estos temas y solamente para no tratar, decía yo, no entorpecer la parte de la que estamos tratando, que son recursos financieros, pero que si esos puntos se pudieran considerar en un próximo Orden del Día de esta sesión o, en su caso, si en asuntos generales se cree conveniente que se pueda desarrollar ya alguno de ellos, no tendría yo ningún inconveniente.

De lo que sí me gustaría tener es un informe detallado, es sobre lo que se refiere en concreto, pero creo que me estaría adelantando porque ese sería del Comité de Adquisiciones, estamos todavía en los Estados Financieros.

Ya que estoy en uso de la palabra, solamente una, detalladamente, perdón Presidente, lo relativo a, en la octava sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2011, hay un acuerdo de IEEM/CAE/026/2011, hay una adjudicación directa para la adquisición de insumos para la Ceremonia conmemorativa del XV Aniversario del IEEM, por un monto total adjudicado de 324 mil 742 pesos, con IVA incluido.

Nada más detallar de esta adjudicación cuáles fueron esos insumos, Presidente.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Quiero comentarle al Consejero Jesús Jardón que sí agradeceríamos esta petición sobre los juicios laborales, sin detrimento de que tomen nota el señor Secretario Técnico, si es tan gentil nada más de reiterarlo por escrito para incluirlo en el siguiente Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Vigilancia.

En relación con el tema de la Seguridad Social y de los Lineamientos, se va dar respuesta en el décimo punto del Orden del Día.

19

Cuando el Secretario Técnico nos presente el informe sobre el seguimiento que se le está dando a las diferentes peticiones de los señores representantes y de los señores consejeros, está previsto, precisamente, abordar, el tema de las representaciones partidistas.

Yo creo que en ese contexto, tendríamos precisamente, que incluir lo que él está señalando, lo relativo tanto al controvertido tema de la Seguridad Social, como a los lineamientos correspondientes.

Si no tiene inconveniente el Consejero Jesús Jardón, cuando se aborde este tema relativo, yo creo que es el momento para reiterar este asunto.

Y sobre el informe que solicitan en el tema de adquisiciones, también es el punto inmediato siguiente. Yo le pediría al licenciado José Mondragón que lo tenga muy presente y después de rendir el informe correspondiente se formule la respuesta conducente.

Vuelvo a reiterar, estamos en el apartado relativo al informe financiero. Si no existiera algún otro comentario, alguna otra observación, reitero que lo tenemos por rendido y nuevamente se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, quisiera dar cuenta de la presencia en esta Comisión del representante del Convergencia, el contador público José Manuel Chávez Guzmán.

Bienvenido, José Manuel.

Y el siguiente punto del Orden del Día es el seis y corresponde a la presentación de los Informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de febrero de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del informe del Comité, y al término de la presentación del informe le pido al licenciado José Mondragón que también atienda la petición del Consejero Jesús Jardón en cuanto al tema planteado.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Por supuesto, señor Presidente; con su permiso.

Durante el mes de febrero se realizaron adquisiciones por un monto total de 21 millones 997 mil 608 pesos con 35 centavos, de los cuales, 15 millones, 32 mil 417 pesos con 31 centavos correspondieron a adjudicaciones mediante el procedimiento de licitación pública nacional.

Estas licitaciones públicas nacionales fueron las referentes al seguro de flotilla de vehículos, renta de equipo de fotocopiado, impresión de materiales didácticos de apoyo para la capacitación, servicio de limpieza y lavado de cristales.

Por su parte, hubo una invitación restringida en la cual se contrató el servicio de seguridad de vigilancia, por un millón 802 mil 640 pesos.

Quiero hacer notar que esto fue por invitación restringida, toda vez que la licitación pública fue declarada desierta, por eso se corrió al siguiente procedimiento que nos permite la normatividad.

De la misma manera, hubo cuatro adjudicaciones por comité, por un monto de 5 millones 162 mil 551 pesos con 4 centavos, de las cuales una fue el licenciamiento de software con la empresa Microsoft por tres años, por exclusividad en el servicio que prestan.

La siguiente fue la renta de inmuebles para bodegas, toda vez que son las que reúnen las mejores condiciones en términos de ubicación e instalaciones.

Y por monto fueron la impresión del Manual del Instructor y Capacitador y los insumos para la conmemoración del XV Aniversario, que quisiera yo detallar que se trata, atendiendo la petición del Consejero Jardón, de la compra de los chalecos que se repartieron, tanto al personal, como a las personas que integran las representaciones de los partidos políticos, fueron 660 chalecos y 5 mil 500 portagafetes tipo yoyo.

Esto nos da la adquisición por 324 mil 742 pesos, que en el folder que se les repartió estamos sustituyendo la información, ya que había también una imprecisión en este sentido en el informe que se presentó.

Pero el dato es éste, fue correspondiente a la compra de los chalecos y los portagafetes.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe presentado para comentarios u observaciones por parte de los presentes.

Si no existen comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el presente Informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el siete y corresponde a la presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de febrero de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, maestro Ruperto Retana Ramírez, para la presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero informarles que con respecto al Programa Anual de Auditoría Interna 2011, continuamos con la auditoría a Recursos Humanos que ahorita en periodo de enero a diciembre de 2010.

Por lo que respecta a las acciones de control preventivo, hemos realizado visitas a 21 sedes distritales para verificar el proceso de selección de instructores y capacitadores, con resultados satisfactorios.

Hicimos una inspección al soporte de los registros contables relativos a gastos relacionados con el consumo de alimentos y mantenimiento automotriz, registrados en nueve pólizas de egresos, obteniendo resultados satisfactorios.

En cuanto al Comité de Adquisiciones, participamos en una sesión ordinaria, ocho extraordinarias, nueve actos de junta aclaratoria y 13 de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Participamos en 45 actos de entrega recepción en órganos desconcentrados, participando como testigos de asistencia.

Para la presentación de declaración de situación patrimonial, se entregaron 26 contraseñas que estaban pendientes a vocales y consejeros distritales y 37 a enlaces administrativos.

Se recibieron en el FIDEPA 87 declaraciones de situación patrimonial por alta de órganos desconcentrados.

Realizamos la consulta en el Registro de Servidores Públicos Electorales adicionados de los 430 aspirantes a instructores y de 2 mil 739 propuestas de capacitadores, con la finalidad de verificar antecedentes de denuncias y sanciones en este órgano de control.

Asimismo se expidieron 81 constancias de no inhabilitación a servidores electorales.

Con respecto a acciones realizadas en órganos desconcentrados, se han efectuado, además de las visitas ya señaladas, 36 arqueos a los enlaces administrativos de las Juntas Distritales; 43 operativos de asistencia y permanencia del personal de las Juntas Distritales; 405 llamadas telefónicas a los sujetos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial; y 35 llamadas se han atendido para aclarar dudas en el llenado de la declaración de situación patrimonial.

Asimismo se instalaron 36 buzones para la recepción de quejas y denuncias, aparte de que tenemos en nuestra página del Instituto el formato que puede ser bajado por cualquier persona para llenarlo e integrar una queja o denuncia.

En lo relativo a Quejas, Denuncias y Asuntos Generados por Oficio en esta Contraloría, tenemos una queja, una denuncia y cuatro asuntos generados de oficio que se encuentran en trámite y tres asuntos de oficio concluidos.

Tenemos dos procedimientos administrativos en trámite.

Finalmente, como Secretaría Técnica hemos dado atención a los trabajos de la Comisión en una reunión de trabajo y en una sesión ordinaria en el mes de febrero.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está puesto a la consideración de los presentes el informe presentado por el señor Secretario Técnico, para sus comentarios y observaciones.

Adelante, si es tan amable el licenciado Julián, del Partido Revolucionario Institucional.



REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes.

En la página número dos del informe correspondiente, se establece el seguimiento a las observaciones que se tienen por parte de la auditoría de despachos externos.

Nos llama la atención que todavía el ejercicio 2009 tenemos cuatro pendientes.

¿En qué estatus se encuentran?

Efectivamente no los podemos conocer, quisiéramos por lo menos que se nos dijera qué es lo que está atendiendo la Contraloría General para solventar las mismas y qué acciones preventivas podemos tomar.

Porque de igual manera, en el ejercicio 2010, tenemos 11. Hay algunas, inclusive, que se repiten en el rubro, no estaremos repitiendo y cayendo en el mismo error, o son completamente diferentes. Sería ahí la consulta para la Secretaría Técnica.

Por lo que se refiere a la página número cinco, de revisar que las adquisiciones de bienes y prestación de servicios, obra pública y servicios de obra pública se ajusten a los procedimientos normativos y a los montos autorizados, no llama la atención el procedimiento de adjudicación respecto a la contratación de retiro, suministro e instalación de persianas.

¿Es para todo el Instituto o exclusivamente para algunas áreas, cómo se fue dando y cómo está hasta estos momentos?

Porque sé de algunas oficinas que están muy deterioradas, por lo menos en oficinas del Partido Revolucionario Institucional, la verdad es que ya llevan casi 10 años de vida útil y creo que podría ser por ahí algo que se pudiera hacer para el funcionamiento del propio Instituto y para conservar las instalaciones.

En la siguiente, el IEEM/PAD/012011, señalan respecto al servicio que se les da a las plantas generadoras de energía eléctrica del órgano central, en virtud de que en los 45 órganos desconcentrados también utilizamos plantas de energía eléctrica, quisiéramos preguntar si ya de igual manera se hizo el servicio para las mismas, en qué condiciones se encuentran y si ya todos los órganos desconcentrados cuentan con la planta correspondiente.

Por último, en la página 10, respecto a la presentación de la declaración patrimonial, señalan que la Contraloría ha pegado carteles en los 45 órganos desconcentrados, quisiéramos preguntar si ahí consideraron ustedes el señalar quiénes son los servidores electorales que están sujetos a la presentación de los mismos.

Porque no hay que olvidar que, por ejemplo, los propios consejeros electorales designados tienen también la obligación de presentarlo, no sé cómo esté el cartel, a quién va dirigido y si cumple con este requisito.

Ya nada más por último, en la página número 11, evaluar la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales verificando la veracidad de sus declaraciones.

Es una actividad que de acuerdo al programa de la propia Contraloría, tienen señalado que lo desarrollarían en el mes de julio.

Sin embargo, creo que julio es de los meses en donde tenemos más carga de trabajo, yo preguntaría si no afectaría las actividades propias que tenemos del proceso electoral.

Por el momento sería cuanto.

23

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta, el maestro Ruperto Retana Ramírez.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

Con respecto a las observaciones que teníamos pendientes del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quiero comentarle que a la fecha estas observaciones ya fueron solventadas por la Contraloría General toda vez que las cuatro fueron solventadas por la Contraloría General, toda vez que el Órgano Superior de Fiscalización las remitió a este Órgano Interno para que determinara lo conducente, no solamente la solventación, sino en las posibles responsabilidades en que se hubiese incurrido.

Hasta este momento para la Contraloría General las cuatro observaciones están solventadas y remitido el oficio correspondiente con los anexos respectivos al Órgano Superior de Fiscalización.

En cuanto a las persianas, que es un asunto que no me corresponde propiamente a mí, sino al Director de Administración, al igual que la parte relativa a las plantas de energía eléctrica, yo solamente podría señalar en vía del conocimiento que tiene la Contraloría General, es que éstas fueron consideradas para las oficinas de los consejeros y de los auxiliares.

El Director de Administración creo que podrá corroborar o ampliar esta información.

Y también se entiende que habrá seguramente más adelante, la posibilidad de cambiar persianas a las demás oficinas electorales.

En cuanto a los carteles que se distribuyen en las juntas distritales, señalamos quiénes son los que están a presentar su declaración patrimonial en estos carteles de manera muy puntual. Que son vocales, enlaces administrativos y consejeros electorales.

En los carteles, pues invitamos de manera general la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial. Entonces, eso es lo que contienen los carteles.

Pero quiero señalar que aparte distribuimos la normatividad electoral de los servidores públicos electorales. Le estamos entregando un ejemplar a cada uno de los vocales y de los consejeros que están obligados a presentar su declaración patrimonial.

Pero la idea es de que en general es que conozcan la normatividad que rige a los servidores públicos electorales.

De esta manera, estamos tratando de prevenir cualquier conducta irregular, en la medida en que los servidores públicos electorales conozcan el régimen de responsabilidades al que están

Sometidos.

Con respecto a las plantas de energía, creo que también le correspondería al Director de Administración, pero creo que la oficial le corresponde al Director de Administración.

Es cuándo, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien, gracias.

24

El licenciado José Mondragón quiere hacer uso de la palabra, si es tan gentil.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Claro que sí.

Con respecto a las persianas conforme se vaya obteniendo el recurso disponible; esto es parte de un Programa General de sustitución de las persianas. Estamos conscientes que no son el material más adecuado, están muy deterioradas en la mayor parte del edificio.

Pero el gasto de una sola vez, es un gasto fuerte. Lo vamos a ir haciendo, conforme tengamos la disponibilidad para realizarlo y con gusto lo vamos a ir atendiendo en todo el edificio.

Y en cuanto a las plantas generadoras, sí se firmó un contrato para la instalación de las plantas generadoras en las 45 juntas.

Al día de hoy hay 34 ya propiamente instaladas y se espera que dentro del programa de trabajo de la empresa que se contrató, se culmine con el día de hoy con las 11 restantes.

Estaríamos ya en posibilidades de que todas las juntas distritales tengan la planta que el Instituto tiene para estos propósitos.

En algunos casos, en las juntas más grandes, para el día de la jornada electoral se hace una contratación de una planta adicional de mayor capacidad.

Digamos, que para operación cotidiana estaríamos cubiertos ya a partir del día de hoy en todos los órganos desconcentrados. Es cuánto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. ¿Algún otro comentario en este punto?

Si no existen más comentarios, cedemos el uso de la palabra al licenciado Agustín Uribe, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Me interesaría mucho que nos pudiera hacer llegar a esta representación el resultado de las acciones de control preventivo que se llevaron a cabo, sobre todo el asunto de la verificación del Proceso de Selección e Instrucción a Capacitadores, en lo que tuvo que ver con el Apartado IV de la Convocatoria. Quisiéramos saber qué resultados se obtuvieron. Eso por un lado.

Por el otro, nos percatamos de que en el Apartado B, de la actividad once, se hicieron operativos de asistencia y permanencia de permisionados de las juntas distritales.

Nos llamó la atención de que se revisaron 43 operativos, pero que en el Distrito 04 y en el distrito 39 no se llevaron a cabo. La pregunta es: ¿Por qué? ¿Por qué faltaron esas dos juntas?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, le haremos llegar la información que nos solicita con respecto a la primera petición.

Y con respecto a la segunda petición, vamos a continuar con nuestros operativos para revisar la asistencia de los miembros de las juntas distritales, y haremos la revisión en estas juntas que nos faltaron.

El asunto fundamental fue la falta de tiempo para hacer la revisión en estas tres juntas, pero las tenemos programadas en nuestra próxima revisión en primer lugar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. ¿Algún otro comentario?

Si no hay más comentarios, respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respetiva, remita el presente informe al Consejo General, Y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el ocho y corresponde al **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General, dictado en el expediente IEEM/CC/OS/10/10, para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/001/2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para presentar el **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General para su discusión y, en su caso, del Dictamen correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, quiero señalar que el servidor público implicado es el ciudadano [REDACTED] servidor público electoral adscrito a [REDACTED]

La normatividad que incide es el artículo 42, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado y Municipios.

La irregularidad es haber colocado indebidamente el día 1º de octubre del 2010 en la Página Web del Instituto Electoral del Estado de México, la Convocatoria para Aspirantes a Consejeros Distritales para le Proceso Electoral 2011, ya que dicha Convocatoria previamente debió colocarse en la página de prueba para revisión del área usuaria y su posterior difusión y publicación en la Página Web oficial del propio Instituto, el día 4 de octubre de 2010.

Se acreditó con documental pública, consistente en copia en la Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del Estado de México, con una copia certificada del Acuerdo IEEM/CC/37/2010, de fecha 1º de octubre del año en curso y publicada en la Gaceta del Estado de México, de fecha 5 de octubre de 2010, mediante el cual se aprobaron los lineamientos para la integración de las propuestas de Consejeros Electorales Distritales para Elección de Gobernador de 2011.

Con el memorándum número IEEM/UIE/531/2010, de fecha 3 de diciembre del 2010 y anexos que le acompañan, suscritos por el ingeniero Pablo Carmona Villena, Titular de la Unidad de Informática y Estadística del Instituto Electoral del Estado de México.

La conclusión, una vez valorados los documentos que obran en el expediente, es que el [REDACTED], al no haber observado la máxima diligencia en el desempeño de la actividad encomendada, es administrativamente responsable de los hechos que le imputan, al infringir con su actuar y lo dispuesto por el artículo 42, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipio.

La propuesta de sanción que se propone es abstenerse de sancionar al [REDACTED] por las razones expuestas en el Considerando Séptimo de la Resolución.

Se le otorga el beneficio del artículo 58, en virtud de que los hechos atribuidos no redujeron gravedad, pues la Contraloría General fue informada por la Dirección del Servicio Electoral Profesional, que con motivo de la publicación anticipada de la convocatoria no hubo impugnación alguna por parte de los aspirantes a consejeros electorales de los consejos distritales electorales.

Asimismo, no constituyó delito. No existió un daño cuantificable.

Aparte se toman en consideración la trayectoria y antigüedad en el Instituto del servidor electoral, que es de más de 15 años, que no tiene antecedentes de haber cometido conducta irregular alguna y por esta única vez se le otorga el beneficio del artículo 58.

Es cuánto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el Proyecto de Resolución de la Contraloría General, así como el dictamen correspondiente.

Adelante, licenciado el Julián del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Efectivamente esta queja se inició derivado de una manifestación que hicimos en el seno de una Comisión, específicamente de la de Organización y Capacitación.

Nosotros respetamos la resolución correspondiente, más no la compartimos.

Yo creo que siempre la cuerda se rompe por lo más delgado, y en este caso son los servidores electorales de menor rango y es lo que no se vale, porque ellos reciben una instrucción de parte de su superior jerárquico para hacer y en acatamiento a ello es como realizan sus actividades.

Volvemos a repetir, la respetamos, pero no la compartimos. Nada más en esos términos y, en su caso, consideraremos necesario impugnarlo ante otro órgano jurisdiccional lo que debemos de hacer, esperando los tiempos correspondientes.

Sería cuánto. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, desde luego que está la vía expedita para que se continúen los procedimientos que a Derecho convengan.

Yo simplemente quisiera señalar que la resolución la realizamos en función de la documentación de que disponemos.

Y en el caso concreto, la información que el propio Titular de la Unidad de Informática y Estadística nos proporcionó en donde deja claro que el responsable de la colocación de la convocatoria era el servidor público electoral que se menciona.

Es en función de este y de otros elementos que tomamos la resolución, que fundamos la resolución y tomamos la decisión correspondiente en torno a sancionar o no sancionar.

Es cuánto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Agradecemos la presentación del maestro Ruperto Retana.

¿Algún otro comentario?

De no existir más comentarios, solicito al Secretario Técnico proceda a recabar tanto el consenso como la aprobación correspondiente a la resolución puesta a nuestra consideración.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del dictamen CVAAF/001/2010, correspondiente al **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General, dictado en el expediente IEEM/CG/OS/010/10.

Tenemos el consenso de los partidos políticos con la manifestación del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación respecto al Dictamen CVAAF/001/20100, correspondiente al **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CC/OS/010/10.

Si están por aprobar este dictamen, por favor manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el 9 y corresponde al **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CC/OCT/001/11, para su discusión; y, en su caso, aprobación del dictamen CVAAF/002/2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, para presentar el Proyecto de la Resolución de la Contraloría General para su discusión, y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

El servidor público implicado es

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La normatividad infringida son los artículos 42, fracción XXII, de la Ley de los Servidores Públicos de los Estados y Municipios; y 271 en la normatividad y procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

La irregularidad es haber omitido la asignación de 11 vehículos propiedad del Instituto Electoral del Estado de México a las representaciones de los partidos políticos, a través de un contrato regulado bajo la figura de comodato, como lo establece el artículo 271 de la Normatividad y Procedimientos del Estado de México.

Se acreditó con las constancias de la auditoría operacional al vehicular del Instituto, en cuyo contenido se aprecia que dentro del periodo auditado que comprende del 19 de enero al primero de julio del 2010, 11 vehículos fueron asignados a las representaciones de los partidos políticos, siempre que existiera el contrato de comodato correspondiente de cada uno de ellos.

La copia certificada de los formatos de resguardo de los vehículos asignados a las representaciones de los partidos políticos, que acreditan que efectivamente [REDACTED]

[REDACTED] interviene en su carácter de [REDACTED] en el Proceso de Asignación de Vehículos.

El oficio número IEEM//DA/1299/2010, mediante el cual el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración del Instituto, informó que la asignación de unidades automotrices a la representación de los partidos políticos legalmente acreditados la realizó el ciudadano [REDACTED]

Asimismo, el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo número CG/20/2008, publicado en la Gaceta de Gobierno en fecha 18 de junio 2008, refiere las funciones para el Departamento del Parque Vehicular, estableciendo las siguientes, cito:

“Administrar y controlar la adquisición, enajenación, aseguramiento, reposición, asignación, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la realización de los trámites administrativos y que estén relacionados con el Parque Vehicular del Instituto Electoral del Estado de México”.

Asimismo, el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México que plantea prácticamente lo mismo que se ha citado.

Conclusión: [REDACTED]

[REDACTED] es administrativamente responsable de la irregularidad administrativa que se le atribuyó al presente asunto, al infringir con su actuar en lo dispuesto en su artículo 42, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Estado y Municipios, actualizándose dicha infracción en razón de que debió cumplir con lo que debió cumplir con lo que dispone el artículo 261 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

La propuesta de sanción que se propone es la de amonestación.
Es cuánto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General, así como el Dictamen correspondiente para que alguno de los presentes, si así lo desea, formule observaciones o su opinión al respecto.

Adelante, tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más preguntarle a la Secretaría Técnica, si pudiera solicitar a la Dirección de Administración, ya que está aquí presente, un informe, porque nos llama poderosamente la atención lo siguiente:

El Partido de la Revolución Democrática tiene asignados cuatro vehículos. No sé si eso sea correcto, porque uno es de fecha 19 de enero, otro es de fecha 10 de junio, otro es de 10 de junio y otro es de junio.

Nada más preguntar esa salvedad y el Partido del Trabajo tres vehículos. Quisiera nada más conocer con exactitud cuántos tiene cada representación, si es tan amable.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, aunque es un tema que corresponde a otro asunto, no propiamente a la resolución, de acuerdo a la información que tiene la Contraloría General, conforme a la revisión que se hizo al Parque Vehicular estos son los vehículos que detectamos o que encontramos asignados a las representaciones de los partidos políticos.

Pero está la petición a la Dirección de Administración que podríamos hacerla formalmente o la vamos a hacer formalmente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. ¿Algún otro comentario en cuanto al proyecto y su resolución y su dictamen?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Rodolfo Acevedo Vázquez, del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí, nada más una pregunta.

Se menciona allí en el argumento jurídico que tiene dentro de las atribuciones el asignar.

Le preguntaría: ¿Si dentro de esa asignación está contemplada la forma de cómo asignar?

Es decir, que tenga la obligación de firmar un contrato de comodato o simplemente el resguardo correspondiente.

Esa sería la pregunta.

Perdón, es que se me hace excesiva la amonestación, toda vez que yo busqué en los antecedentes y no se establece que la asignación deba ser de tal manera, en la cual se establezca a través un contrato de comodato. Esa es la duda.

Es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Bien. Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí.

El artículo 171 de la Normatividad de Procedimientos Administrativos señala que la asignación del Parque Vehicular a las representaciones de los partidos se hará mediante un Contrato de Comodato, sí está especificado.

Perdón, me equivoqué, el artículo 271, dice, “en lo que corresponde a la asignación y control del parque vehicular”. Dice: “La asignación de vehículos a las representaciones de los partidos políticos, como apoyo eventual para el desarrollo de sus funciones inherentes a la actividad dentro del Instituto, se realizará a través de un contrato regulado bajo la figura de comodato, que elaborará la Dirección Jurídica, etcétera”.

Sí está especificado en nuestra normatividad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ. Bien. ¿Algún otro comentario respecto al tema puesto a nuestra consideración?

De existir más comentarios solicito al Secretario proceda a recabar tanto el consenso de los señores representantes, como la aprobación correspondiente por parte de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del dictamen CVAAF/002/2011, correspondiente al **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/OS/001/11.

¿Tenemos el consenso?

Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación respecto del dictamen CVAAF/002/2011, correspondiente al **Proyecto de Resolución** de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/OS/001/11.

Si están de acuerdo, por favor manifestarlo levantando su mano.

Consejero Jardón.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

31

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el dictamen aprobado y su anexo al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 10 y corresponde a la presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las actividades administrativas y financieras correspondiente al mes de febrero del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para la presentación del Informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Les quiero comentar que de las solicitudes que recibimos en la última sesión y de las que hemos venido arrastrando en esta Comisión, tenemos siete solicitudes pendientes de resolver y ocho solicitudes concluidas.

De estas solicitudes pendientes básicamente les diría que cuatro de ellas, la seis, la siete, la ocho y la quince, como aparecen numeradas en el Informe de la Secretaría Técnica, tienen que ver con el otorgamiento de recursos y aportaciones que se otorgan a los partidos políticos.

Como ustedes recordarán, la relativa a la seguridad social que es una de las solicitudes que tenemos de hace poquito más de un año, tiene que ver con esta parte relativa a los recursos o aportaciones que se hacen a los partidos políticos.

De tal manera que resolviendo lo relativo a las aportaciones de los partidos políticos tendríamos propiamente cuatro solicitudes subsanadas a este respecto.

Eso es cuanto, señor Presidente, al Informe de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sin embargo, quisiera o quiero pedirle al señor Secretario Técnico también nos pueda precisar en relación a tanto las peticiones destacadas, como la señalada en el punto quinto que ya fue destacada por el maestro Jesús Jardón Nava, en relación a la lista de todo el personal contratado en el órgano central para el proceso electoral, como está destacada en el punto cinco, si tiene conocimiento de los motivos por los cuales no se ha proporcionado.

Y también si fuera tan gentil, señor Secretario Técnico, de señalarlos, entiendo que en relación a la propuesta realizada que tiene que ver con la regulación, los lineamientos de las aportaciones de las representaciones partidarias, ¿qué avance tenemos?

En este contexto, recuerdo la sesión de esta Comisión anterior, establecimos una ruta aquí crítica, una ruta para darle cauce a estas inquietudes establecidas en dos vertientes; por un lado, la petición a la Secretaría Ejecutiva General para que formule su opinión requiriendo, en todo caso, la opinión del jurídico, del Órgano Técnico de Fiscalización y de la propia Contraloría para que con base en estas opiniones, en todo caso la Dirección de Administración formulara un proyecto de lineamientos.

32

Entiendo, por algunos oficios que revisé el día de ayer, que hay ya algunas peticiones, ya hay algunas respuestas en este sentido que sí me gustaría poner en la mesa para enterar a todos los presentes y en este contexto, darle el seguimiento a estas peticiones.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

En lo que respecta a la solicitud que aparece con el número cinco, hecha por el maestro Jesús Jardón Nava, relativa a que se le proporcione una lista de todo el personal contratado en el órgano central para el proceso electoral, como se señala en el informe esta Secretaría Técnica envió a la Secretaría Ejecutiva General un oficio de fecha 8 de marzo del 2011 en la cual se le solicita dicha información.

La Secretaría General, a su vez, remite un oficio al Director de Administración para que remita esta información

Ese es el estatus que guarda esta solicitud, es decir, el oficio remitido por la Secretaría Ejecutiva General a la Dirección de Administración.

Obviamente, que a la Secretaría Técnica no ha llegado esta información, este listado del personal contratado en el órgano central para el proceso electoral.

Con respecto a la situación del otorgamiento de los recursos y aportaciones que se hacen a los partidos políticos, les quiero comentar que igual remitimos a la Secretaría Ejecutiva General la solicitud correspondiente surgida de esta Comisión.

Y la Secretaría Ejecutiva General a su vez solicitó a las áreas Jurídico Consultiva, al Órgano Técnico de Fiscalización a esta Contraloría General su opinión sobre la legalidad o no de otorgar estos recursos a las representaciones de los partidos políticos.

Cada una de estas áreas emitimos nuestra opinión, y con base en esta opinión el día de hoy el Secretario Ejecutivo General nos remite en alcance a aquel oficio que se le remitió solicitándole que tomará en consideración el acuerdo o la solicitud de esta Comisión.

Y el día de hoy nos remite una tarjeta en la cual nos señala en su parte sustantiva lo siguiente:

“Esta Secretaría Ejecutiva General no tiene inconveniente en que se emitan los criterios que habrán de regular los recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos de este Instituto aprobado en su oportunidad por el Congreso Estatal y por el Consejo General de este Órgano Electoral”.

Este es el estatus que guarda esta solicitud, emanada de esta Comisión. Es decir, con base en la información que recibió la Secretaría Ejecutiva General da esta respuesta y nos señala que no tiene inconveniente en que se elaboren y se emitan los criterios que regulen los recursos que contempla el Presupuesto de Egresos de este Instituto.

Esa es la información con la que cuenta esta Secretaría Técnica. Creo que se han venido dando los pasos conducentes para que se resuelva este asunto que, la verdad, es un asunto que lleva ya varios años en el Instituto y que requiere de una solución de fondo, como es la que se está planteando ahora.

3

El siguiente paso, señor Consejero Presidente, sería la elaboración de los criterios o lineamientos, que el señor Secretario Ejecutivo utilice el término de criterios para el otorgamiento de los recursos a las representaciones de los partidos políticos.

Creo que ese sería el siguiente paso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: En primer lugar, quisiera aprovechando la presencia del licenciado José Mondragón, en relación al punto número cinco sobre esta petición de la lista de todo el personal, si quisiera hacer algún comentario en relación al mismo.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto, señor Presidente

Se atenderá de inmediato la petición del Consejero Jardón con la salvedad de que la clave de elector es un dato que se considera como reservado y le daremos la información en todos los demás aspectos que se consideran en la petición.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: En relación con el tema relativo a las aportaciones de las representaciones partidarias, yo espero que todos los presentes tengan, y si no me corrige el señor Secretario Técnico, las respuestas que formularon las instancias involucradas.

Ciertamente formuló su opinión la Dirección Jurídica, digo, en el caso que no las tuvieran, sí creo que es pertinente y, en este contexto, instruí al señor Secretario Técnico para que pudiera enviar copia.

¿Sí tienen los señores consejeros?

El señor Consejero Jesús Jardón no sé si tenga las opiniones formuladas por la Dirección Jurídica, el Órgano Técnico de Fiscalización, la Contraloría.

Pero la petición sería al señor Secretario Técnico, para que todos los integrantes de esta Comisión puedan tener las formulaciones hechas.

De un análisis rápido a estas observaciones yo advierto, en el caso de la Dirección Jurídica, lo que señala es que estas aportaciones no son prerrogativas, creo que es importante que vayamos avanzando poco a poco en esta temática.

Por un lado, está señalándose, se me hace un señalamiento importante, el Órgano Técnico de Fiscalización, pues de la misma manera está indicando que no son prerrogativas y también señala que no gozan del principio de proporcionalidad. Bien sabemos los presentes que las prerrogativas están afectos a este principio.

Lo que significa, como lo establece el Código Electoral, que tratándose de prerrogativas, insisto, tienen que gozar de este principio en el que una parte se entrega de manera igualitaria, se me fue ahí otro concepto, de manera paritaria, y el resto en un 85 por ciento se otorga de acuerdo a la fuerza electoral.

¿Cómo se mide esto?

Conforme a los resultados de la última elección de diputados.

Pero insisto, el Órgano Técnico de Fiscalización señala esta situación, pero en relación a las prerrogativas.

Yo considero que manera indirecta también está indicando que no se trata de prerrogativas.

Entiendo que también en la opinión de la Contraloría se establece que están establecidas en el presupuesto, en este contexto son legales y también se entregan en razón de que los señores representantes forman parte del Consejo.

Entiendo en este contexto, el señor Secretario Ejecutivo General lo que está estableciendo es que de alguna manera, con base en estas opiniones, es adecuada la regulación de los mismos.

Pero insisto, este es un análisis que hace un servidor sobre estas opiniones y lo pone este análisis así verbal en esta mesa.

Sí sería muy importante que todos los presentes contáramos, insisto, con estas opiniones formuladas. Y en consecuencia, derivado de la revisión ahora sí que le pediríamos al señor Secretario Técnico continuemos con el procedimiento, con el seguimiento ya señalado en la sesión anterior.

En este procedimiento, con base en estas opiniones, la petición se le haría a la Dirección de Administración. Entiendo que ya está formulada desde la sesión anterior para, en su caso, formular un proyecto de lineamientos para que, con base en este proyecto de lineamientos o de criterios, ya establezcamos el mecanismo a seguir para la socialización de este proyecto con las representaciones partidarias.

El suscrito Presidente así advierte este tema y lo pongo en la mesa por si alguno de los presentes quisiera hacer algún comentario.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Presidente

Sí contamos, como usted preguntó, con las opiniones que han emitido la Dirección Jurídica, la Contraloría y el Órgano Técnico.

Yo creo que en el caso de la Contraloría y de la Dirección Jurídica cuidando el lenguaje utilizado en los oficios aluden a que el apoyo a las representaciones de partidos no se confunden y está considerando como parte del financiamiento público, como lo ha mencionado.

Pero el Órgano Técnico es muy contundente y dice textualmente: "Que los recursos que son asignados a las representaciones de los partidos políticos son irregulares por las razones siguientes". Y está enunciando varias.

Yo creo que la solicitud y el planteamiento que se hace de establecer normatividad al respecto es la vía adecuada, como aquí se ha mencionado.

Aunque la tarjeta que envía el Secretario Ejecutivo a este respecto no alude únicamente a los recursos a los partidos políticos, sino que señala que no tiene inconveniente en que se emitan criterios que habrán de regular los recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos, en general.

De tal manera, que habría que establecer si se piensa en una normatividad específica o como parte de una normatividad más amplia para todo el presupuesto del Instituto, esté incluido algún apartado referente a partidos más otras cosas, supongo yo.

La tarjeta que envía el Secretario Ejecutivo me deja un poco de duda al respecto, yo pienso en una norma de carácter más general para todo el presupuesto.

Pero bueno, las opiniones están claras en el caso de las tres instancias que mencionó, Presidente, y hay que avocarnos a ese trabajo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Antes de cederle el uso de la palabra al licenciado Agustín Uribe, sí quisiera señalar y por eso yo creo que es importante que todos tengamos copia de estos documentos.

El Órgano Técnico de Fiscalización efectivamente señala que son irregulares. De ahí yo no derivó que sean ilegales, precisamente por eso se trata de formular y de establecer los lineamientos.

Y entiendo, ahí llegaríamos hasta donde se vea pertinente por parte de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones partidarias, porque entiendo que en un primer momento sí se habló solamente de los recursos, pero en diferentes intervenciones se ha señalado también que estos lineamientos sean integrales y donde se prevean los recursos materiales, en fin, que están asignados a las representaciones partidarias.

Pero insisto, esto entiendo será motivo de esta propuesta de lineamientos y posteriormente de esta retroalimentación por parte de todos los involucrados.

Dejo en el uso de la palabra al licenciado Agustín Uribe, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Es en ese aspecto mi participación. No podemos hacer ningún planteamiento respecto a las respuestas de las áreas que fueron consultadas, porque desconocemos las respuestas.

En el caso de la representación del PRD no contamos con esa información.

Lo que plantearíamos aquí sería que nos hicieran llegar esa información en base a ella, en la próxima sesión, discutir este asunto. De entrada coincidimos con los planteamientos que se han estado vertiendo de parte de la Presidencia, pero sí necesitamos conocer los documentos para detallarlos a fondo.

En ese sentido, sí quisiéramos hacer el planteamiento de que nos hicieran llegar la información y pudiera ser sometido, en el Orden del Día en una próxima sesión, la discusión del tema; no discusión y resolución, sino la discusión del tema para ver los puntos que debemos de ir avanzando en esta situación. Ojalá nos pudieran hacer llegar copia de esas respuestas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el señor consejero Jesús Jardón Nava.

36

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo estaría nada más parcialmente de acuerdo con el representante del PRD, con alguna duda que seguramente vale la pena exponer.

La Comisión, todos sabemos, es de Vigilancia, de Actividades Administrativas y Financieras, nuestra labor es de vigilar.

Con respecto de las ministraciones a los partidos, nosotros observamos y vemos que es algo que está contemplado, por supuesto, en el presupuesto, incluso por ahí con cierta deformidad en el propio Programa Anual de Actividades aparece por ahí alguna alcayata medio para poderse agarrar, pero nosotros podemos hacer observaciones en términos de decir esto no es regular o esto no está adecuadamente acreditado o esto, lo que procediera en todo caso.

Pero la duda sería si nosotros, como Comisión, tendríamos o no facultades para decirle concretamente al Director de Administración que elabore criterios, porque estamos hablando de regularización o de la forma en que se van a entregar recursos y una comisión no tiene, creo yo, es solamente duda dije, creo yo que no tendríamos facultades para decirle a la dirección que elabore criterios.

Por eso decía yo que estoy parcialmente de acuerdo con Agustín, de que una vez que los partidos cuenten con la información, tal vez en una reunión de trabajo podríamos discutir el tema y ver, en todo caso, si en lugar de darle instrucciones al Director, hacemos las instrucciones o exhortamos o vemos qué hacemos para que de no ser nosotros la instancia que fuera correspondiente, se aboque al conocimiento de ese tema.

Respecto de los informes, creo que estos informes ya se habían otorgado, hace bastante tiempo también ya se habían dado, si mal no recuerdo y en realidad no resuelven absolutamente nada, porque lo único que están diciendo es si es financiamiento público o no. Eso es claro que no lo es, la ley es muy clara qué cosa es financiamiento público, entonces eso queda claro.

La parte de que si es legal o no es legal que se esté dando, es evidente que hay una situación, de hecho, es evidente que hubo un acuerdo en algún momento de la parte de la Junta para que otorgara, yo quiero pensar que es así, porque si no estaríamos peor de lo que estamos ahora.

Pero sí requiere esa etapa de reflexión y de conocimiento de la información para que, en todo caso, nos sentemos. Y yo lo he dicho en varias ocasiones, yo me opongo y me he opuesto rotundamente a que entrara ese dinero en los términos en que se hace.

Yo no me opongo a que se dé, pero hay que legalizarlo, hay que regularizarlo, legalizarlo porque finalmente si ahorita no se entrega conforme a una disposición legal en concreto, estaríamos en el mismo caso.

Pero decía yo, la pregunta en concreto Presidente, sería en ese sentido: Si sería posible que estableciéramos una reunión de trabajo para con la información y el análisis ver si le corresponde o no a la Comisión iniciar ese tipo de trabajos o pedirle a alguna dirección en concreto, como sería la de Administración, la realización de ese tipo de trabajos de elaboración de criterios o lineamientos o normatividad.

Yo creo que por la naturaleza del acto, esto va mucho más arriba. No podría una ley reglamentaria, incluso terciaria como podría ser un lineamiento, regular la entrega de ese dinero.

Creo que esto debe estar o a nivel de código o cuando menos a nivel de algún tipo de reglamento general interno, habría que buscar esa forma. Creo que es importante hacer esa parte.

Nada más solamente para una sola cuestión. Hay que recordar que todo lo que implica entrega de recursos, es prácticamente una disposición de estado, es decir me refiero de gobierno.

Nosotros cuando finalmente entregamos tal cantidad de dinero a una dirección, a tal, a tal área lo hacemos con base en un presupuesto que ha sido aprobado.

El dinero que se entrega a los partidos sí está aprobado de acuerdo con el presupuesto, el problema es que no tenemos la normatividad tal vez interna que permita hacerlo llegar en las condiciones más claras y precisas y, sobre todo con respecto de a qué o a qué se refiere.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Me pidió el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis, Y después se la damos al licenciado Fernando.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No cabe duda que sí nos espera una tarea en razón de este tema del financiamiento, de esta parte en particular a los partidos políticos.

De si le toca o no a la Comisión de Vigilancia lo señala, a mí me parece con claridad, aunque no soy abogado, el reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General, que desde su objeto, para mí con toda claridad, dice: "Tendrá como objeto auxiliar al Consejo General en la vigilancia, evaluación y supervisión de las actividades administrativas para que dichas actividades se apeguen a las disposiciones jurídicas vigentes y formular, en su caso, las recomendaciones y la adopción de medidas tendientes al fortalecimiento del control interno institucional".

Incluso formularlas, como dice aquí, no solamente recomendar a la Dirección de Administración o a la Secretaría Ejecutiva o a otra instancia su elaboración, sino formularla, como de hecho lo ha realizado en el caso de algunas otras disposiciones normativas a las que nos hemos dedicado.

Después de señalar el objeto en el artículo 1.46 de las atribuciones de la Comisión, señala en la fracción III: "Proponer a las diversas instancias del Instituto, en este caso proponer, la adopción de medidas preventivas o correctivas para garantizar la protección al patrimonio del Instituto, como me parece que es criterios para el presupuesto, como lo ha señalado el Secretario Ejecutivo, él habla de criterios para distribuir el presupuesto".

Me parece que enlaza perfectamente con esta fracción tercera del 1.46; sin embargo, cualquiera que sea la interpretación me parece que sí tiene alguna tarea que hacer la Comisión al respecto, sobre todo ahora que tenemos las opiniones claras que han emitido las

áreas que aquí ya se han mencionado, la Dirección Jurídica, el propio Órgano Técnico de Fiscalización y la Contraloría todas adecuadas con diferente tipo de lenguaje, a mi criterio.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Antes de cederle el uso de la palabra al Consejero Jesús Jardón, me pidió el uso de la palabra el licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez, del partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí, miren, por experiencia propia quisiera comentarles que se están vertiendo en esta mesa criterios para normar el recurso a los partidos políticos.

Su servidor estuvo en el IFE en el 2009 y estuvo a través de un contrato de honorarios, en el cual todos los partidos políticos, como son áreas administrativas no tiene que ver el número de votantes, son trabajos administrativos.

Las representaciones tenían los tres asesores el mismo sueldo con un administrativo. Es decir, no se trata de descubrir el hilo negro de la madeja, yo más bien pienso que las opiniones que están vertiendo a través de la Secretaría y del área jurídica son criterios muy personales.

Bastaría echarse un clavadito al IFE para ver qué tipo de contratos tiene el asesor que trabaja en el IFE y ver los lineamientos. Creo yo que si se quiere hacer una propuesta ya profunda al recurso que se le otorga a los partidos, vamos a normar o buscar el criterio que está utilizando el IFE para normar el criterio que tenga que establecerse en el Instituto, yo creo que sería un avance mucho más rápido que estar buscando cómo iniciar unos lineamientos sin tono ni son.

Creo yo que en lo particular en el IFE se daba el recurso y además el servicio de seguridad. Creo que por ahí se podría avanzar si se tiene a la mano la disposición de investigar, analizar el fundamento que el IFE utiliza para ese otorgamiento de recursos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, licenciado.

Si es tan gentil el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para precisar, porque creo que lo que mencioné a la mejor no lo hice de la mejor de las maneras.

El artículo 144 al que hace alusión el Consejero Vilchis dice efectivamente “y formular, en su caso, las recomendaciones y la adopción de medidas”; no dice que podamos señalarle a una instancia que elabore normatividades.

Yo entiendo por recomendaciones y adaptación de medidas tendientes al control interno, algo distinto. Y lo mismo sucede con la fracción tercera que proponía diversas instancias el Instituto, la adopción de medidas preventivas o correctivas.

JB

Sin embargo, no se trata finalmente de adelantar lo que podría llegar a ser la interpretación de la ley. Yo me refería concretamente a lo que la Presidencia dijo, en el sentido de pedirle a la dirección que elaborara un anteproyecto de lineamientos.

Es decir, lo que yo no quisiera es que cayéramos, como Comisión, en un supuesto que no es correcto.

Por supuesto que nosotros tenemos facultades para iniciar reformas a las propias normas que tienen que ver con nuestra tarea, eso es totalmente cierto.

La cuestión aquí radica en la instrucción que se le estaba dando a la dirección de que fuera preparando ese trabajo o de que fuera viendo esa parte.

Por eso decía, creo yo que es conveniente, en cualquiera de los casos bien interpretado, mal interpretado o siendo o no siendo correcto, lo que creo es que debemos de crear esa instancia.

Esa era la razón por la cual yo me permitía proponerle a la Presidencia que si lo considera oportuno convocar a una reunión de trabajo para discutir ese tema en concreto, tener toda la información como se ha señalado y a partir de ella tratar de construir la vía que debemos de seguir.

La otra es muy sencilla y es muy fácil, la Secretaría Técnica tendría que presentar un anteproyecto para regular esta actividad o esas conductas y nosotros lo discutiríamos y lo elevaríamos necesariamente allá.

Si la Secretaría Técnica le pidiera eso a la Dirección de Administración, no sé si fuera o no fuera procedente, pero creo yo que lo más importante de eso es buscar el espacio para que tengamos la discusión y podamos señalar cuál sería el mejor de los caminos, la mejor de las vías o qué cosa es lo que podríamos resolver, en todo caso, teniendo competencia para ello.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Agradezco las intervenciones.

Creo que, desde mi perspectiva, están claras las facultades de la Comisión de Vigilancia, que efectivamente lo hemos comentado en diferentes momentos, se trata de supervisar precisamente esas actividades administrativas y financieras.

Y ya varios de los que hicieron uso de la palabra, entre ellos el Consejero Martínez Vilchis, señala incluso esta atribución de formular observaciones.

Desde mi perspectiva no está a duda, en duda esta función de la Comisión; de alguna manera también yo lo veo así, a través de esta actividad le estamos ayudando a la Secretaría Ejecutiva General y a la Dirección de Administración de quienes es, también desde mi perspectiva, plena responsabilidad este tema, le estamos ayudando a regularizar esta situación.

Creo que debemos de verlos en ese contexto. Creo que el Instituto le conviene, de alguna manera ya regularizar esto, ha estado en muchas mesas analizándose, presente a tal grado que en una de las últimas sesiones de Consejo General salió el tema y nuevamente externaron los partidos políticos esta inquietud.

Creo que la labor de la Comisión es en ese contexto y además estamos, yo creo que también nos estamos adelantando a algunos acontecimientos, porque simple y sencillamente desde la Comisión anterior lo que pedimos fueron estos informes y con base en esos informes yo recuerdo, no se instruyó al Director de Administración, fue una petición para que con base en la opinión, ya formulada por las áreas pertinentes preparar un documento, que este documento con las otras peticiones creo que sería materia de esta reunión de trabajo.

Tener una reunión de trabajo antes, desde mi perspectiva, no nos ayudaría mucho porque necesitamos los documentos que vamos analizar en esta reunión de trabajo.

También quiero comentarle al licenciado Acevedo que el suscrito, también analizado ya este documento que él señala, efectivamente, el Instituto Federal Electoral tiene lineamientos en cuanto a las aportaciones que hace a los partidos políticos. Y efectivamente ahí establece, entre algunas de las cuestiones que recuerdo, además de las cantidades que aporta a los partidos políticos, entiendo que cada representación autoriza contratar tres o cuatro asesores bajo un catálogo de puestos.

Y la fórmula jurídica que encontró fue la figura del contrato de prestación de servicios profesiones, incluso internamente estos ingresos los maneja como honorarios asimilables a sueldos.

En estos lineamientos, además de establecer estos lineamientos, también regula lo relativo a los recursos materiales, a las oficinas, a los apoyos en radiocomunicación, etcétera.

Yo creo que ahí nos estamos adelantando un poco más, creo que este antecedente, estos lineamientos del IFE son los que tiene que tomar en todo caso para no inventar el hilo negro; el área competente para formular está propuesta de lineamientos.

Por supuesto que el Secretario Ejecutivo General está enterado de esta temática, a mí personalmente me ha manifestado también la conveniencia de formular estos lineamientos. Yo quisiera que lo viéramos en ese contexto, creo que no se trata así de una instrucción, se trata de una petición que el director de administración verá pertinente atenderla o no atenderla.

Yo creo que de alguna manera también podemos, la Secretaría Técnica pudiera con base en las opiniones formuladas partir de un proyecto de lineamientos que fueron motivo de esta reunión de trabajo.

Yo lo pongo a su consideración y también en este contexto me gustaría escuchar mayores opiniones para avanzar en el seguimiento de este asunto.

También en la sesión de la Comisión de Vigilancia anterior señalábamos que por el momento solamente íbamos avanzar en estos documentos; yo estoy de acuerdo también, creo que lo manifestaba el licenciado Julián, habrá que buscar después el mecanismo para socializarlos, y es en esta Comisión atendiendo a sus atribuciones o buscamos algún otro mecanismo en el cual en otras instancias busquemos socializar el tema.

Pero sí quiero señalarlo, así lo veo yo y así bajo esta percepción lo pongo en esta mesa.

El Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Presidente, gracias.

40

Solamente me voy a permitir darle lectura a la propia Versión Estenográfica de esta Comisión, que en la página 42 dice: "Presidente de la Comisión, maestro Abel Aguilar Sánchez, sí, efectivamente esa es la propuesta, esas son las dos vías y después su análisis para socializar un poco el tema, obviamente con los partidos políticos en una o dos reuniones de trabajo; efectivamente no hay puesto un plazo, pero estaríamos de alguna manera sujetos a esos dos documentos solicitados a estas dos instancias".

Teniendo esos documentos ya estaríamos en posibilidades de convocar a una reunión de trabajo, es la propuesta así muy específica, muy concreta. Creo que eso ya estaba determinado, porque si vamos cada vez a cambiar la situación no nos va a convenir.

Yo lo decía y decía usted, Presidente, que no se había dicho en la anterior sesión que se dieran las instrucciones al director; no se dieron en la anterior, se dijo cuando se hizo uso de la palabra en la anterior sesión y nos esperemos a la próxima versión estenográfica.

Pero yo creo que sí habíamos determinado un procedimiento en el sentido de que una vez que tuviéramos la información se hacía una reunión de trabajo; creo que debemos seguir por ese camino.

Ahora, si estamos de acuerdo en cambiarlo, yo tampoco tendría inconveniente, Presidente.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien.

Yo estoy en ese tenor, ciertamente ya es un procedimiento establecido, tenemos la primer parte de este procedimiento que son precisamente las opiniones solicitadas, la del Secretario Técnico con base en las opiniones de las demás direcciones y, con base en ellas, el documento que falta y aquí reiteraríamos entonces esta petición, sería esta propuesta del lineamientos.

Y, vuelvo a reiterar las instrucciones, la petición de propuesta de lineamientos a la Dirección de Administración, creo, yo no advierto alguna contradicción, creo que con ambos documentos ahora sí estaríamos en posibilidades de convocar a la reunión de trabajo y, en todo caso, ahí determinar lo conducente para esta retroalimentación, socialización de estos lineamientos.

Bien. Lo ponemos nuevamente a consideración de esta mesa, por si alguien quiere hacer algún otro comentario o realizar alguna otra intervención.

Y si no, reiterar que el procedimiento sigue en el contexto de lo planteado en la anterior Comisión de Vigilancia, faltándonos ahora, entiendo, no se ha formulado la propuesta de lineamientos porque el día de ayer o el día de antier recibimos finalmente la opinión de la Secretaría Ejecutiva General al respecto.

¿Algún otro comentario?

Bien. Estaríamos esperando esta propuesta de lineamientos para efectos de convocar a esta reunión de trabajo y, en su caso, determinar lo conducente.

Sobre este tema o algún otro punto de este informe presentado por la Secretaría Técnica ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

Cedo el uso de la palabra al licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez, del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí,

Con todo respeto, para solicitar que del informe que se nos está presentando de la Secretaría Técnica, en el punto número nueve que dice "concluido", solicitaría respetuosamente que se mantuviera el estatus de "pendiente".

Toda vez de que efectivamente en la fecha 28 de febrero, en la sesión anterior, aquí se solicitó la rotulación de los vehículos propiedad del Instituto, petición que más que pronto fue atendida por la Secretaría Técnica a través de la Dirección de Administración.

Toda vez de que el día 1º de marzo hace un oficio dirigido a todos los resguardatarios de los vehículos, donde marca un calendario de rotulación. Sin embargo, en el informe que se nos presenta dice que "Totalmente concluido".

Yo no estaría de acuerdo, toda vez de que quisiera hacerle dos o tres preguntas al área correspondiente.

Creo en la petición del 28 ya se tenía contemplado un presupuesto para dicha rotulación, hasta el día 3 de marzo ya se estaba rotulando.

La licitación ¿a cuántos vehículos estamos solicitando se rotulen? ¿Cuánto es el monto?

Porque a esta fecha muchos de los consejeros, y no me dejen mentir, no traen rotulados los vehículos; le preguntaría a la Contraloría si ya verificó que todos los vehículos estén rotulados.

Por lo tanto, yo solicitaría respetuosamente que a través de la Secretaría Técnica se haga una inspección, una auditoría de todos los vehículos que están faltos de esa rotulación y se concluye el trabajo, para así poder dar por terminado ese punto.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: La Contraloría General no ha hecho ninguna verificación de que todos los vehículos estén rotulados.

Acuérdense que la Contraloría General tiene, de acuerdo a su programa, de acuerdo a las actividades de la propia Contraloría General los momentos para determinar cuándo realiza una determinada verificación, y en este caso no lo teníamos contemplado, pero podríamos hacerlo sin ningún problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún comentario?

El licenciado José Mondragón tiene el uso de la palabra.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Yo nada más quisiera hacer la aclaración de que la rotulación de los vehículos no respondió de manera directa a la

petición del representante Partido Revolucionario Institucional, es una actividad que ya teníamos previamente contemplada y que se dio la coincidencia de que la teníamos preparada para hacer, para iniciarse durante el mes de marzo.

Pero de ninguna manera fue en atención a la petición del representante del Partido Revolucionario Institucional, simplemente fue una actividad que ya se tenía prevista.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene nuevamente el uso de la palabra el licenciado Rodolfo Fernando Acevedo.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí, nada más para concluir con el punto. Sí sería importante que se mencionara el número de vehículos que están, insisto, por falta de rotularse.

Y, a su vez, también hacer una atenta petición. Su servidor en fechas de noviembre hizo el comentario de que está muy riesgoso la vía de baja velocidad de la salida del Instituto, a lo cual el Director de Administración nos comentaba que no había recursos para hacer el trabajo.

Yo insisto en que está influyendo mucho el tráfico actual de los trabajos del Instituto y se están aumentando los riesgos de entrada y salida de los estacionamientos.

Por lo cual, yo solicitaría que se buscara la forma de que sí, a través del desarrollo urbano de Toluca o Metepec, se pudieran hacer esos trabajos o buscar la manera para que se proteja la integridad de los servidores públicos de este Instituto.

Ojalá y esta vez sí nos dé un poco de atención a esa petición y se cumpla con la seguridad de los integrantes de este Instituto.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, se hará lo necesario para atenderlo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario sobre este informe de la Secretaría Técnica?

Bien. Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el 11 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Existe algún asunto general por parte de los representantes de los partidos políticos o de los señores consejeros?

Adelante, tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Sí muchas gracias, señor Presidente.

Son tres asuntos. Dos que tienen que ver con solicitudes que ha venido formulando el Partido Acción Nacional ante el Consejo General y que han tenido trascendencia a esta Comisión, o a integrantes de esta Comisión.

Y un tema más que tiene que ver con las bases de licitación recientemente aprobadas para la adquisición de la documentación electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: A ver entonces, nada más para irlo registrando, el primer tema serían dos solicitudes realizadas por el Partido Acción Nacional y el segundo las bases de licitación.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Así es, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro asunto general? Tiene el uso de la palabra el licenciado Acevedo.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Sí, es en relación a una petición para hacer unos señalamientos dentro del edificio del Instituto Electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro asunto general que quieran indicar los señores representante o los señores consejeros? Adelante licenciado Agustín Uribe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, nada más también en virtud de que hay una situación ahí pendiente del supuesto acuerdo que nadie entendimos en el asunto del Consejo General sobre el Programa de Promoción y Difusión de la Cultura.

También está ahí el asunto pendiente, nada más quisiéramos saber ya en qué situación se encuentra.

El otro asunto es conocer el asunto de la licitación del material y documentación electoral.

Y, más que un asunto general, una petición: Si nos pueden hacer llegar, por parte de la Secretaría Ejecutiva, un informe o el dato, o el resultado del monitoreo que fue contratado por la Unidad de Comunicación Social a Sistemas de Monitoreo Estratégico. Por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Quedan registrados los asuntos generales.

44

Cedo el uso de la palabra para abordar el primer asunto general, al licenciado Ángel Albarrán, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

El primer tema tiene que ver con la figura de los testigos sociales. Quisiéramos comentarles que de acuerdo a la última sesión, que se tuvo por parte de esta Comisión, se diseñó un procedimiento a seguir para dar una determinación al respecto y, en su caso, ver las acciones correspondientes a la implementación de la figura que es vigente ya en el Código Administrativo del Estado y que vincula a los órganos autónomos del Estado de México.

No obstante lo anterior, y hasta donde llegamos en conocimiento de estos trabajos en este procedimiento, quedó en términos de la Junta General el conocer los trabajos del proyecto de modificación a la normatividad del uso de los recursos de este Instituto.

Ahora bien, el pasado 25 de marzo, recibimos nosotros un oficio, por parte de la Dirección de Administración, en donde se nos hacen algunos planteamientos con respecto al tema.

Nosotros sí tenemos la incertidumbre de conocer qué va a regir este tema que nosotros planteamos desde finales del año 2010 y que era, desde luego, con el objeto de que esto se atendiera ya para los procesos que están ya por implementarse, como es el de documentación y material electoral, y algunos otros más, pero que ahora ya se distorsionó, no hay certeza en este tema.

Porque reitero, el procedimiento era que la Junta General nos iba a resolver el planteamiento de la normatividad, pero ahora recibimos un oficio diverso en donde nos hacen planteamientos que tienden a poner, no sé si son limitantes o pendientes para que la figura se implemente.

Lo concerniente a la falta todavía de aprobación del Comité de Registro de Testigos Sociales y la falta también de reglamentos, por parte del Ejecutivo, las autoridades que operan como tal esto.

Quisiéramos nosotros hacer este planteamiento, poner sobre la mesa el tema y saber a qué nos vamos a, qué va a regir este tema, la ruta procedimental que se aprobó en esta Comisión y que, entendíamos, estaba en manos de la Junta General tuvo este otro oficio que emite la Dirección de Administración.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí. Aunque no lo crean sí escuché desde allá todo el planteamiento.

Tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien. Voy a dar lectura a un documento, mismo que también di lectura en el momento en que se aprobaron las bases de documentación y material electoral, que contempla básicamente los mismos elementos que se tomaron en cuenta para la elaboración de la respuesta que se hizo al representante propietario del Partido Acción Nacional y con algunos comentarios al respecto.

10

El primer antecedente de lo relacionado con los testigos sociales en el Estado de México es que el 21 de abril de 2008 el Ejecutivo publicó un acuerdo que establece la participación de testigos sociales de los procedimientos, de las dependencias y organismos auxiliares.

Quiero hacer la acotación de que son testigos sociales, en su momento, con Registro Federal y no aplicaba al Instituto, porque el Instituto no cabe en ninguna de estas dos figuras jurídicas, no es ni dependencia, ni organismo auxiliar, es un organismo autónomo, por lo tanto en su momento, no fue atendido este acuerdo que publicó el Ejecutivo.

Efectivamente, el 6 de septiembre de 2010, el Ejecutivo del Estado publica el Decreto número 147, con la adición del título décimo al libro primero del Código Administrativo donde se establece la participación del testigo social en los procedimientos adquisitivos previstos en dicho Código.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 147 se instaló, el 5 de noviembre de 2010, el Comité de Registro de Testigos Sociales en el Estado de México, en el que participan la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto de Información, de Transparencia e Información Pública del Estado de México.

El reglamento correspondiente al cumplimiento de este Decreto aun no ha sido publicado por el Ejecutivo, eso está totalmente ratificado hasta el día de hoy.

No obstante lo anterior, y desconocemos con base en qué, en su primera sesión ordinaria el Comité de Registro aprobó el inicio de funciones del propio Comité, sus lineamientos y las cuotas que las unidades administrativas contratantes deberían pagar a los testigos sociales en el Ejercicio Fiscal 2011.

Cabe mencionar que estos lineamientos, si bien ya fueron aprobados, no han sido publicados, no son de acceso al público, no los conocemos, no hay, si uno busca en la página de internet del propio Comité de Registro no hay manera de acceder a ellos.

Toda vez que, en la revisión y lo que nos comentaron en el Instituto de Transparencia es que tenían imprecisiones estos lineamientos y en el momento en que se envió al área de la Secretaría General de Gobierno encargada de publicar en Gaceta estas situaciones de detectar imprecisiones se las regresaron, están en revisión y están ya listos para que se remitan para su publicación, hasta en tanto no pueden ser del conocimiento público.

El 15 de marzo en su tercera sesión ordinaria, el Comité de Registro de Testigos Sociales aprobó como testigos sociales a una persona física y a una persona moral. Al contador público certificado Fernando Dablantes Camacho, quién también tiene Registro como Testigo Social a nivel Federal. Y a la persona jurídica colectiva Licon, Salgado y Asociados.

Entablamos comunicación el día 24 de marzo con ambos testigos sociales para cuestionarles acerca de la posibilidad de participar en nuestros procedimientos adquisitivos. Y la respuesta en ambos casos fue que todavía no tenían conocimiento de los lineamientos, evidentemente, porque no están publicados; ni de la reglamentación derivada porque tampoco ha sido emitida.

Y por lo cual desconocían cuáles eran los procedimientos por los cuales se debería de dar su contratación, ni cuáles eran los límites, en este caso, desde qué momento deberían de intervenir y hasta dónde llegaría su compromiso en cada proceso adquisitivo.

En este caso sí me gustaría comentar que en la experiencia o en el conocimiento que tenemos de los procedimientos adquisitivos de la Federación los testigos sociales participan desde la, no nada más desde la elaboración de las bases, participan desde la definición de los elementos técnicos de aquello que se va a comprar, o de aquello que se va a construir, o de aquel servicio que se va a contratar.

Es decir, si nosotros, si se hubiera querido contratar a un testigo social registrado en el Estado de México se debió de haber participado...

Sigue 8ª parte.

Inicia 9ª. parte

...contestación al respecto, que desde luego nos parece que no satisface las pretensiones de nuestra solicitud y de la propia instrucción que se dio por parte del Consejo General, en su momento.

Nos parece que no fue desahogada la consulta en los términos planteados originalmente y que hubo falta de profundidad en el tema.

Realmente consideramos que debe de acatarse tal cual se hace la instrucción por parte del Consejo y atender el ejercicio de nuestro hecho de petición en materia política, un planteamiento muy respetuoso que hicimos y que fue dirigido o ejecutado a través del Director de Administración, en donde básicamente pedíamos una consulta.

Nos manifiestan algunos temas de consultas a la página Web, etcétera, que para nada, reitero, tiene que ver con nuestra solicitud de consulta que -reitero- se hace en el ejercicio del derecho de petición en materia política y que deber ser acatado, porque así lo hicimos nosotros, de forma incluso escrita y respetuosa, consideramos que no se atendió en los mismos términos.

Y de igual forma nosotros nos reservamos nuestro derecho de hacerlo valer ante las autoridades que correspondan, pero sí queremos reiterar que es un tema que incide también en procedimientos de adquisición, tal vez del insumo más costoso para un proceso electoral, como es la documentación.

Entonces consideramos que debe tomarse con mayor seriedad el tema y poder estar realizando la consulta que reiteraremos.

Solicitamos que se formule en los términos que planteamos no una consulta, porque ésa nosotros ya la hicimos, y también nos arroja resultados distintos.

La simple consulta a la Página Web de Talleres Gráficos nos demuestra que tiene, entre otros clientes, instituciones que acuden a solicitar sus servicios al Instituto Federal Electoral y a institutos electorales de diversas entidades federativas del país.

No sabemos por qué en el caso del Instituto Electoral del Estado de México no se plantea ahí una imposibilidad legal de tener acceso a esta entidad, a ver los servicios de esta entidad y, reitero, tal vez el tema de fondo es ése, si se puede o no se puede, pero el tema de forma es que no se hizo la consulta tal cual nosotros la solicitamos de manera escrita y respetuosa al Consejo General.

47

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien, licenciado Albarrán.

No sé si el licenciado José Mondragón quiera hacer algún comentario al respecto de esta consulta y la respuesta formulada.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Yo creo que ya el tema de la respuesta que se emitió al representante del partido político está en una instancia diferente a esta institución, ya ellos acudieron a un recurso per saltum ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y ante esta instancia se está estableciendo el informe correspondiente.

En este sentido, lo que quiero manifestar es que respetamos mucho la petición que se hizo y se contestó en términos de no violentar la equidad en los procedimientos adquisitivos del Instituto Electoral del Estado de México.

El Consejo General, en su acuerdo 66, instruyó al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en términos del artículo 101, inciso i), de la Normatividad de Procedimientos para la Distribución de los Recursos a que realizara la licitación pública, porque así lo dice el inciso i).

La consideración que se hizo en el oficio que se remite al representante del partido político es en el sentido de que esa consulta es la que se realiza y la que tienen que entregar las empresas interesadas en el momento de la licitación pública en sobre cerrado y en sesión pública. Así lo dice tanto la Constitución Federal, como la Constitución Estatal, como nuestra propia Normatividad.

Ese es el punto por el cual no se acudió a realizar la consulta ante Talleres Gráficos.

Ahora, como dato significativo les quiero comentar que el día de ayer la empresa Talleres Gráficos de México compró las bases para la licitación de documentación electoral.

Es decir, en ese momento, en el momento que lea las bases y que vea cuál es la documentación que se requiere en la que se tiene que demostrar la capacidad técnica, todos los elementos que está solicitando el oficio que remite el licenciado Gárate, los acreditará si decide participar en la licitación pública mediante una consulta en los términos que se establece tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución Particular de nuestra entidad, como en la normatividad correspondiente.

Es decir, en un sobre cerrado, dentro de una oferta técnica y en una sesión pública de apertura de ofertas.

Por mi parte es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún comentario sobre este asunto general planteado en esta Comisión?

Si no hay comentarios, el suscrito quiere señalar alguna, o hacer alguna reflexión al respecto.

El señalamiento que quiero hacer es lo siguiente: Yo creo que la definición en cuanto a esta licitación ciertamente, desde mi perspectiva, es de la plena competencia y de la plena responsabilidad del área administrativa, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Administración, Comité de Adquisiciones. Creo que tienen las atribuciones.

Esta Comisión de Vigilancia simple y sencillamente lo que tendrá que hacer, en el ámbito de su competencia, es supervisar estos trabajos.

De una revisión que el suscrito hizo al Código Financiero, yo advierto que ciertamente en estos temas son dos vías. Prácticamente o hay que optar por la licitación pública o hay que optar por la suscripción de un convenio con la institución pública que se dedique a ese tema, a esa adquisición.

Entiendo que el Instituto Federal Electoral desde hace muchos años ha optado por suscribir convenio con Talleres Gráficos de la Nación para la elaboración de las boletas y la documentación electoral.

En ese contexto, yo lo he expresado en algunas otras reuniones, creo que por la claridad, por la transparencia, por la certeza, por la legalidad de estas operaciones, tiene que quedar muy claro el optar por una vía o por otra vía.

Entiendo que la vía por la cual se optó en esta ocasión, como en muchas otras ocasiones en el Instituto Electoral, fue la vía de la licitación pública.

Se me hace curioso ahora lo que comenta el Director de Administración. Yo creo que si Talleres Gráficos está comprando las bases vamos a presenciar un proceso de adquisición muy interesante, porque desde esta perspectiva está compitiendo un organismo descentralizado del Gobierno Federal con empresas privadas, que son las que normalmente compiten en este procedimiento de adquisición.

Y yo advertí en un principio, y por eso lo señalaba, que derivado de lo que yo aprecio en el Código Administrativo, creo que son dos mecanismos porque ciertamente el tratamiento que damos a una empresa privada y a una empresa pública es distinto.

Y prueba de ese tratamiento distinto es por ejemplo el tema de las fianzas. Hay jurisprudencia incluso en el sentido de fianzas y garantías, en el sentido de que las instituciones públicas, por ser institución pública no tiene que otorgar garantía, tiene plena solvencia económica al respecto.

Yo celebro este comentario que hace el Director de Administración, ciertamente está comprando unas bases Talleres Gráficas, hay la presunción de que va a participar y en este contexto esta Comisión tendrá que estar simple y sencillamente atenta a todos los pasos de este proceso de adquisición y estar en ese contexto cumpliendo con sus atribuciones.

No sé si alguno más de los presentes quiera hacer algún comentario sobre este asunto general.

Advierto que todos tenemos hambre, así que nos faltan cuatro puntos más en asuntos generales.

Si no, vamos a pasar al siguiente asunto general. Y en este contexto, cedo el uso de la palabra al licenciado Acevedo, del Partido Nueva Alianza, para el asunto planteado.

Perdón, una disculpa, son tres los asuntos generales.

Adelante, licenciado Ángel Albarrán.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Ya concluiría con este punto.

El tercer asunto que tiene que ver con la reciente aprobación de las bases de licitación, relativo a la contratación del servicio de impresión de documentación electoral para este proceso electoral.

Particularmente en este momento nos llama la atención, quisiéramos consultarlo cuál fue el fundamento, el motivo, el criterio fuiste la razón que se tuvo en cuenta para que en el anexo uno, apartado uno, partida uno, se estableciera como cantidad de boletas electorales 11 millones 436 mil 275 boletas.

Más abajo en el propio anexo, se hace referencia a que el número de boletas podrá ajustarse de acuerdo al corte del Padrón Electoral y Lista Nominal definitivo.

Bien sabemos que en el mes de enero fue aprobado el convenio entre el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Federal Electoral, en donde quedaron establecidas fechas, plazos, términos, etcétera.

Uno de ellos fue el tema del empadronamiento que quedó limitado, en el caso del Estado de México, al día 15 de febrero de este año.

En la propia página del Instituto Electoral en este momento se difunde que la Lista Nominal se encuentra integrada con un corte al 18 de marzo de 2011, más o menos es el plazo que pidió el IFE para tener ya un corte definitivo, un aproximado que está difundiendo - reitero- en la página Web de este propio Instituto de 10 millones 545 mil 725 ciudadanos.

Tenemos casi un millón de boletas de diferencia, quisiéramos nosotros consultar a qué se debe ese excedente.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Pues está esta petición.

Cedo el uso de la palabra al licenciado José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Precisamente esta inquietud también surgió en el momento en que previamente a que se aprobaran las bases y se hizo la consulta a la Dirección de Organización, que es el área que hizo la propuesta del número de boletas que se está planteando en el anexo uno.

Las razones que nos da la Dirección de Organización, y yo aquí soy portavoz nada más en este sentido, nos dice lo siguiente: Hay una proyección de la Lista Nominal al momento de la elección de gobernador que lleva de los 10 millones 500 a más o menos 10 millones 895... No digo más o menos, esta es la cantidad que ellos proyectan, 10 millones 895 mil 99 personas.

Adicionalmente habría que sumar, y ellos toman la previsión, de 498 mil 344 boletas para representantes de partido ante mesa directiva de casilla para la elección de gobernador y 46 mil 500 boletas para casillas especiales. Esto da un total de 11 millones 46 mil 500 boletas

para casillas especiales, repito, y 498 mil 344 para representantes de partido ante mesa directiva de casilla; esto nos da el total al que llega la Dirección de Organización.

Y esa es la explicación que da la Dirección de Organización de por qué se está solicitando este número de boletas.

Simplemente soy portavoz, precisamente porque esta inquietud surgió previamente y la quiero compartir con ustedes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario?

Adelante, licenciado Ángel Albarrán.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente.

Tal vez no tuviera ya más trascendencia en este momento, dado la respuesta que nos da el licenciado Mondragón que es una sugerencia o una opinión de la Dirección de Organización. Sin embargo, sí llama la atención un excedente tan grande.

Vale la pena comentar que los representantes ante mesas directivas de casilla de partidos políticos son ciudadanos que están incluidos en la Lista Nominal, ciudadanos que tengan un domicilio fijo que cuenten con una credencial para votar de otra entidad federativa no pueden votar en el Estado de México; luego entonces no habría por qué considerar un excedente de boletas para representantes, porque si son del Estado de México están ya considerados en el estadístico global de la Lista Nominal.

Y en segundo orden, el tema de especiales. A lo mejor ya es ocioso ahora comentarlo, porque lo veremos con la Dirección de Organización, pero realmente estas dos causas que nos comentan no justifican tampoco el excedente.

Sabemos bien que atendemos a principios de legalidad, de fundamentación y motivación y no lo encontramos suficientemente motivado ni fundamentado para tener un excedente tan grande de documentos tan importantes como son las boletas electorales.

Por el momento es cuanto, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario?

Sí no, cedo el uso de la palabra al licenciado Acevedo, Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez, del Partido Nueva Alianza, para el asunto que planteó.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁZQUEZ: Seré breve.

Nada más para una petición para la Dirección de Administración, en ver la posibilidad de hacer un replanteamiento de logística de las oficinas que están ubicadas en Nueva Alianza.

No hay ningún señalamiento, estamos abandonados hasta atrás, no solamente Nueva Alianza, sino también las otras áreas. Entonces ver si hay la posibilidad de que se haga un reajuste de logística para mayor entendimiento de quienes nos visiten.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: El uso de la palabra se la dejamos al licenciado José Mondragón.

51

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto haremos la señalización correspondiente para que los puedan ubicar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: El siguiente asunto general lo anotó el licenciado Agustín Uribe, del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra.

Tengo aquí señalado acuerdo de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática.

¿Ya lo obviamos?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Así es, Presidente, ya con el informe que nos presentaron, con la discusión que se dio ahora sobre Talleres Gráficos de la Nación, siendo así quisiéramos ser muy puntuales que ojalá se le pudiera dar seguimiento al proceso de licitación.

Y hubo varias consideraciones planteadas por usted respecto a consideraciones que se le deberían de tener a Talleres Gráficos de la Nación.

Nosotros sí requeriríamos por adelantado el expediente completo, si nos pudieran ir adelantando conforme van pasando las fases, si es posible; y si no, un informe completo del expediente que se conforma de la licitación cuando sea asignada.

Gracias, Consejero Jardón. Cuento con usted.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún comentario, licenciado José Mondragón?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con gusto.

En el momento que la Normatividad en materia de transparencia nos lo permita, les haremos llegar toda la información correspondiente.

De hecho están invitados a todos los actos y el acceso a las bases de licitación es público, entonces se los podemos hacer llegar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tengo finalmente otro asunto planteado por el licenciado Agustín Uribe. Venía aquí informe de monitoreo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Es una solicitud.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, le dejamos el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

SL

Nada más es una solicitud. Nos llamó mucho la atención de que dentro de los pagos que tiene que realizar el Instituto Electoral del Estado de México es uno a Sistemas Integrales de Monitoreo o Sistemas de Monitoreo Integral.

Y la respuesta que nos dio el Director de Administración fue de que esto en base a un monitoreo aleatorio que solicitó la Unidad de Comunicación Social.

Lo curioso es que en la Comisión de Acceso a Medios nunca tuvimos conocimiento de ese monitoreo, entonces sí nos interesaría que nos facilitaran y nos dieran el reporte de esa actividad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, licenciado José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: En el momento que se solicitó la información no tenía yo la precisión, pero ya me hicieron favor de hacerme llegar la misma.

Se trata de un contrato que se adjudicó el 29 de septiembre de 2010, que tiene un periodo de servicio del 6 de octubre de 2010 al 6 de abril de 2011, como unidad administrativa la Unidad de Comunicación Social, y ahí va el concepto, es "servicio de monitoreo, análisis y consulta sobre toda la información", que se encuentra relacionada con el Instituto Electoral del Estado de México y sus actividades en los medios electrónicos de comunicación radio y televisión.

Este es el tema del contrato, es el monitoreo, que efectivamente los spots que tiene el Instituto asignados en cuanto a los tiempos que emite el Instituto Federal Electoral y que autoriza, sean emitidos de manera correcta y en los tiempos previstos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, licenciado Agustín Uribe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

Nada más es hasta el 6 de abril, ¿verdad?

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, es correcto.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Ok, es que me llama la atención porque la contratación de la empresa que realizó o que va a realizar o que está realizando más bien el monitoreo a precampañas, intercampañas y campañas, está contratada hasta donde yo recuerdo del 17 de marzo hasta el 3 de julio, hasta donde recuerdo.

La contratación especificaba no solamente el monitoreo de propaganda electoral, sino también el que se nos diera un informe respecto al respeto del pauta del Instituto Electoral del Estado de México que se le envía al IFE y su transmisión conforme a dicho pauta.

3

Esto me llama la atención, insisto, por lo siguiente: Si ya se tenía pensado contratar a una empresa que iba a hacer ese monitoreo del 17 de marzo en adelante, hasta el 3 de julio, por qué se contrata a una empresa de monitoreo hasta el 6 de abril, en dado caso se debió de haber contemplado esa situación y debió de haber sido contratada por lo menos al 17 de marzo.

Es decir, hay varios días, estoy hablando del 18 de marzo al 6 de abril en que dos empresas de monitoreo están haciendo la misma chamba; dos empresas, porque Sistema Integral de Monitoreo no es Verificación y Monitoreo, que fue la adjudicada; o sea, Sistema Integral de Monitoreo es número "K", si no mal recuerdo.

La pregunta es: ¿Por qué dos empresas están haciendo el mismo trabajo del 18 de marzo al 6 de abril? Y digo están haciendo el mismo trabajo porque la empresa de monitoreo, Verificación y Monitoreo, que inició su chamba del 18 de marzo en adelante, nos está entregando también un informe del respeto al pautaado asignado por parte del Instituto Federal Electoral, que se supone es lo que está haciendo Sistema de Monitoreo Estratégico.

Sí me llama, diría Julián, poderosamente la atención, que dos empresas estén haciendo el mismo trabajo en ese sentido.

Era obvio que íbamos a contratar una empresa para precampañas, las precampañas eran del 18 de marzo al 6 de abril, no hay una justificación por haber contratado dos empresas; o sea, no por lo menos para el periodo del 18 de marzo al 6 de abril, no había una justificación para contratar a estas empresas.

En este sentido, sí le pediríamos a la Secretaría General, y particularmente a la Presidencia y a la Contraloría, que sería una justificación plena, motivada, respecto a por qué se realizó esta contratación, porque insisto, están haciendo el mismo trabajo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, licenciado Osvaldo.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, en cuanto recibamos de la Secretaría Técnica la petición que hace el licenciado Agustín, procederíamos hacer lo propio a la Presidencia del Consejo, toda vez que la unidad depende de la Presidencia del Consejo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Instruiría al señor Secretario Técnico para que le demos seguimiento a estos reportes, a esta petición de informe, para en su momento oportuno y como parte del informe de la Secretaría Técnica, los integrantes de esta Comisión tengamos la información pertinente.

Licenciado Ángel Albarrán, si eres tan amable.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Perdón, señor Presidente, rápidamente, es una solicitud respecto del último tema que comenté y es si se nos pudiera facilitar, no sé si se generó por oficio la opinión del excedente de boletas que debería de

considerarse por parte de la Dirección, que haya sido hecha llegar al Comité de Adquisiciones, si nos pudieran obsequiar una copia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está formulada la petición. Adelante, licenciado José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: No, no se formuló por oficio, creo que esto, con todo respeto para el representante del Partido Acción Nacional, es un tema que se tendría que abordar en la Comisión de Organización y Capacitación para que ahí se hagan las aclaraciones correspondientes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, licenciado Ángel Albarrán.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias.

Lo solicito en este momento porque finalmente el destinatario del oficio o la opinión, como se haya formulado, fue el Comité de Adquisiciones. Así se procesó y así está establecido en las bases de licitación y quisiera solicitar se pudiera instruir a la Secretaría Técnica en todo caso como una solicitud de esta representación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario?
Licenciado José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto se atenderá en los términos en los que se solicite.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Instruimos a la Secretaría Técnica para darle el seguimiento pertinente.

A continuación, señor Consejero Jesús Jardón, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muy brevemente, nada más es una pregunta para el Director, si es que la conoce.

Supongo, quiero suponer que el número lo autorizaron los integrantes de la Comisión de Organización, ellos deben haber determinado el número.

En todo caso, nada más como pregunta, si así fue, ver lo correspondiente a si hubo de parte de los integrantes de la Comisión de Organización la indicación del número de boletas, no creo que haya quedado tan suelta esa parte del número.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: El Presidente de esta Comisión también tiene la duda, no sé si esto fue motivo de análisis en la Comisión de

Organización y Capacitación, creo que esa parte se tiene que indagar, se tiene que investigar para ver dónde está esa bolita.

Y aquí sí le pediríamos al señor Secretario Técnico nos ayude a investigar del tema.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión.

Perdón, no me fije, adelante, licenciado Ángel Albarrán.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Ahora sí prometo que sea la última intervención de mi parte.

Solamente si ya se puede corregir esto en la siguiente etapa, que pudiera ser la Junta de Aclaraciones y ya especificar el número, como también vale la pena decirlo, el documento, el anexo uno especifica que se va a precisar de acuerdo al corte, pues que se haga la precisión en todo caso, que fue el planteamiento original.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tampoco quiere el licenciado Mondragón que nos vayamos.

Adelante, licenciado Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Perdón, lo que pasa es que sí es pertinente.

Desafortunadamente la normatividad no nos permite modificar en la Junta de Aclaraciones ni el número ni las especificaciones de los bienes a adquirir.

Es decir, en la Junta de Aclaraciones no se puede modificar ni el número ni las especificaciones de los bienes a adquirir, eso está establecido en la normatividad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Cedemos el uso de la palabra al licenciado Osvaldo.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Siguiendo lo que han comentado, el propio anexo cuando dice 11 millones 500, dice que ese número estará sujeto; si está sujeto, nosotros adoptaríamos como Secretaría e integrantes del Comité en la Junta Aclaratoria que de una vez, de acuerdo a información que dé Organización, si viene de la Comisión, apurar a los integrantes de la Comisión para que nos digan cuál va a ser el número definitivo, nos den toda la argumentación, para que el Comité y la Junta Aclaratoria tengan su soporte respectivo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, licenciado Agustín Uribe.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Para ver si ya nos podemos ir.

La Junta Aclaratoria, si no está mal la tarjeta, si no mal recuerdo, es mañana 31.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Mañana es de material.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: O sea, jueves y viernes.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: De acuerdo a la ley, el corte de la Lista Nominal que se tendrá que utilizar el próximo 3 de julio es el último día de marzo, 31 de marzo.

¿Esto qué indica?

Que la Junta Aclaratoria se está haciendo antes de determinar un corte de Lista Nominal, entonces no es posible porque no tenemos el número exacto de la Lista Nominal para poder hacer el ejercicio de proyección de utilización de boletas.

El corte del Instituto Federal Electoral, como nos lo ha estado dando, son algunos días de diferencia respecto al 31, es decir, nos lo estará dando la próxima semana el IFE seguramente o en el mejor de los casos el viernes, pero las juntas son distintas.

Es decir, creemos pertinente que la definición, no tengo exacta la fecha, una es la junta aclaratoria y la otra es la siguiente etapa. En esa siguiente etapa sí ya se tiene el dato, si es que el Registro Federal de Electores nos manda la información, pero sí se tiene que marcar una proyección de saber cuál.

En ese sentido, creo que ya vamos a comer.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Antes, el licenciado José Mondragón y después el licenciado Julián Hernández.

Adelante, licenciado Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Nada más para hacer la aclaración acerca de la fecha de la Junta Aclaratoria.

La Junta Aclaratoria es el lunes 4 de abril, eso ya nos daría un poquito más de espacio para tener una cifra más puntual sobre este tema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias.

Adelante, licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que para que no nos vayamos con una idea errónea en el sentido de que se van a mandar a elaborar más boletas de las que se necesitan, habría que ser muy claros, y precisamente por eso el área usuaria ya señaló que va a hacer una proyección y está blindando todos los aspectos que pudieran suceder.

Ahí nada más para nuestro buen amigo Ángel, precisamente los partidos políticos podemos acreditar representantes ante mesas directivas de casilla que no pertenezcan a su sección; por lo tanto, para no evitar que ellos no voten, simple y sencillamente es por lo que

57

se hace el número suficiente para los representantes ante mesas directivas de casilla de los siete partidos con registro en esos momentos por supuesto.

Y además también todos los electores en tránsito precisamente sufragan en las casillas especiales, por supuesto que son electores inscritos en la Lista Nominal del Estado de México y que simple y sencillamente no están en su domicilio, en su lugar de origen y emiten su sufragio en donde mejor les convenga, porque simple y sencillamente estarán en una casilla especial haciendo la emisión de su voto.

Pero esto simple y sencillamente está dentro de lo que establece el área usuaria y haciendo todo lo que pudiera suceder para que todos los ciudadanos del Estado de México simple y sencillamente puedan emitir su voto.

Pero sí quiero dejar muy claro que no se van a mandar a hacer más boletas de las que se requieran de acuerdo al último corte, ya lo señaló el representante de la Secretaría Ejecutiva, simple y sencillamente existe un apartado en el cual señala que podrá variar el número correspondiente en virtud de que se ajustaría a los términos que se establezca a través del corte correspondiente para hacer la adjudicación a la empresa, para que elabore el número exacto para que todos los ciudadanos puedan votar.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Creo que finalmente el señor Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Nada más una moción, dice el Reglamento, para ilustrar:

Primero. La reunión es el día cuatro, o sea que sí se va a tomar en cuenta el lunes cuatro.

La otra, se percataron que vino el Consejero Villarreal, que es el Presidente de la Comisión de Organización, dice que la Comisión no tomó ningún acuerdo respecto del número de boletas, que la solicitud vino me informan que vino directamente de la Dirección de Organización. Y la solicitud está hecha en PDF, precisamente para que no se pudiera modificar.

Creo que con esta información a quien habría que pedirle en todo caso la información respecto del número de boletas que se está solicitando, sería a la Dirección de Organización.

Yo haría el pedimento formal de que se instruyera a la Secretaría Técnica para el efecto de que, corroborando estos datos que le he dado, se girara oficio a la Dirección de Organización para que informara sobre este número y las razones del mismo, y a la mayor brevedad posible se nos hiciera llegar, tanto a los representantes del Consejo como a los representantes de partidos políticos, la información que produzca la Dirección de Organización.

Y por supuesto, para que se vea la cortesía de parte de la Comisión, también al Comité de Adquisiciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: En ese sentido, reiteramos esta petición a la Secretaría Técnica de esta Comisión para solicitar esta información, rendir con base en la información que le proporcionen, informar a los integrantes de esta Comisión y darle el debido seguimiento a través de este informe de Secretaría Técnica, que siempre revisamos al final de esta sesiones de la Comisión de Vigilancia.

Adelante, licenciado Osvaldo.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: De lo que pidió el maestro Jardón, la petición de la Secretaría sería que pudiera ser con calidad de urgente, conminando al área que nos informara antes del lunes cuatro, de ser posible el viernes mismo, porque como va a sesionar el Comité en Junta Aclaratoria, ya se dijo, el día cuatro, ya tener la información precisa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, la Secretaría entiende que es un caso de urgencia y hoy mismo remitiremos el oficio.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO: No tanto para que usted lo emitiera, sino para que el área sí nos respondiera.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Lo remitiremos con carácter de urgente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Así es, creo que queda claro para todos los presentes la urgencia de esta información y la circunstancia de que forme parte del informe de la Secretaría Técnica es para darle el seguimiento debido, no para que hasta entonces se rinda.

En esos términos, no habiendo más asuntos que tratar damos por concluida la presente sesión siendo las 14 horas con 45 minutos del día de su inicio.

Gracias. Buen provecho. Que tengan buena tarde.

---o0o---